

# *Consejería de Igualdad y Políticas Sociales*

## SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

### Área de Drogodependencias y Adicciones

Memoria 2016

## ÍNDICE

### **1 INTRODUCCIÓN**

### **2 ACTIVIDADES**

#### 2.1 Prevención

2.1.1 Sistema de Alerta Temprana

2.1.2 Teléfono de Información

2.1.3 Medios de Comunicación y Formación de Profesionales

#### 2.2 Asistencia

2.2.1 Indicador de Mortalidad

2.2.2 Indicador de Urgencias

#### 2.3 Otros

2.3.1 Desarrollo Normativo

2.3.2 Acreditaciones y Autorizaciones de Centros

### **3 PROGRAMAS**

#### 3.1 Prevención

3.1.1 Programa Ciudades ante las Drogas

3.1.2 Programa de Prevención Ámbito Educativo

3.1.3 Programa de Reducción de Riesgos y Monitorización de Drogas en Zonas de Riesgo

#### 3.2 Asistencia

3.2.1 Programa de Instituciones Penitenciarias

3.2.2 Programa Metadona

3.2.3 Programa Buprenorfina

#### 3.3 Incorporación Social

3.3.1 Programa Asesoramiento Jurídico

3.3.2 Programa Atención en Comisaría

3.3.3 Programa Educación Permanente de Adultos

3.3.4 Programa RED de ARTESANOS

3.3.5 Programa ARQUÍMEDES

## **4 RECURSOS**

### 4.1 Asistencia

#### 4.1.1 Centros Ambulatorios

4.1.1.1 *Centros de Día*

4.1.1.2 *Centros de Tratamiento Ambulatorio*

4.1.1.3 *Centros de Encuentro y Acogida*

#### 4.1.2 Centros Residenciales

4.1.2.1 *Viviendas de Apoyo al Tratamiento*

4.1.2.2 *Comunidades Terapéuticas*

4.1.2.3 *Unidades de Desintoxicación Hospitalaria*

4.1.2.4 *Viviendas de Apoyo a Enfermos de S.I.D.A*

### 4.2 Incorporación Social

#### 4.2.1 Viviendas de Apoyo a la Reinserción

### 4.3 Presupuestarios

## **1 INTRODUCCIÓN**

Las competencias en materia de adicciones corresponden a la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través de la Secretaría General de Servicios Sociales. A ella compete la planificación, coordinación y aprobación y desarrollo del Plan Andaluz sobre Drogas, Plan director de las políticas de adicciones en la Comunidad Autónoma.

La estructura se sustenta básicamente a nivel territorial en las Corporaciones Locales y las ONGs, mediante Convenios y Conciertos respectivamente.

Los órganos de gestión son la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ASSDA (6 Comunidades Terapéuticas), las Corporaciones Locales mediante Convenios (8 Diputaciones y 28 Ayuntamientos) y las Asociaciones del Tercer Sector específicas mediante conciertos (68).

Las Delegaciones Territoriales gestionan la Convocatoria de Subvenciones en su ámbito provincial y los expedientes del Programa Arquímedes.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía tiene dos áreas de intervención: Asistencial, con la gestión de 6 Comunidades Terapéuticas y del Programa de seguimiento PEPSA (ensayo clínico de heroína), y de Incorporación Social, colaborando en el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información (SIPASDA) y en algunos Programas de Incorporación.

Los órganos de participación son el Consejo Asesor y los Consejos Provinciales.

A nivel de coordinación con la propia Junta de Andalucía, destacar la colaboración con el Sistema Sanitario, con la puesta a disposición de tres Unidades de Desintoxicación en hospitales del SAS, la dispensación de Metadona en los Centros de Salud y la realización de los metabolitos en orina. Con la Consejería de Educación se trabaja a nivel de prevención en todo el ciclo educativo y con Justicia e Interior en la obtención del indicador Mortalidad y en los informes forenses.

La coordinación con el Estado se establece a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dispone de dos órganos de coordinación: La Comisión Sectorial, presidida por el/la Ministro/a y los/as Consejeros/as de las CCAAs, y la Comisión Interautonómica, presidida por el Delegado del Gobierno y los/as Directores/as Generales de las CCAAs.

A nivel estatal existe también un Convenio Marco de colaboración con el Ministerio del Interior para la prestación de servicios de apoyo al tratamiento a reclusos drogodependientes.

Como hecho destacable mencionar que el 19 de abril de 2016, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se aprueba el III Plan de Andaluz sobre Drogas y Adicciones con vigencia de seis años, del 2016 al 2021. Se trata de un Plan integrador y de consenso estructurado en cuatro áreas; Prevención, Atención Socio-Sanitaria, Incorporación Social y Gestión del Conocimiento.

En este nuevo Plan se consolida el trabajo realizado desde la aprobación del I PASDA en 1987 y del II Plan en 2002, además se han incorporado nuevas aportaciones que lo acercan a la excelencia marcando siete líneas prioritarias:

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

1. Integración de la perspectiva de género
2. Potenciar la coordinación interna de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones, la coordinación interinstitucional y con las entidades sociales que trabajan en el ámbito de las drogas y adicciones.
3. Priorización de los programas e intervenciones de prevención y atención a la población joven y adolescente.
4. Desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a personas de alto riesgo de exclusión social.
5. Agilización del acceso a los recursos y programas de la Red, adaptándolos a las nuevas demandas y necesidades.
6. Modernización y calidad de los servicios y programas e impulso a las nuevas tecnologías.
7. Promoción y gestión del conocimiento en materia de drogas y adicciones, a través del impulso al Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Su alto carácter participativo es una de las novedades incluidas para garantizar el vínculo de comunicación y compromiso entre todas las partes implicadas.

## **2 ACTIVIDADES**

### **2.1 Prevención**

- 2.1.1 Sistema de Alerta Temprana
- 2.1.2 Teléfono de Información
- 2.1.3 Medios de Comunicación

### **2.2 Asistencia**

- 2.2.1 Indicador de Mortalidad
- 2.2.2 Indicador de Urgencias

### **2.3 Otros**

- 2.3.1 Desarrollo Normativo
- 2.3.2 Acreditaciones y Autorizaciones de Centros

## **2.1 Prevención**

### **2.1.1 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

**Otros posibles interlocutores:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

El Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea (EWS - Early Warning System) fue creado en 1997 por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA - European Monitoring Center for Drugs and Drugs Addictions) y la Oficina Europea de Policía (Europol) en colaboración con los Estados Miembros de la Unión Europea (UE), en el marco de la **Acción Conjunta de 16 de junio de 1997** relativa al intercambio de información, la evaluación de riesgos y el control de las nuevas drogas de síntesis. Cada Estado Miembro de la UE articula su sistema nacional en función de su organización interna.

La **Decisión 2005/387/JAI del Consejo de la Unión Europea** requiere que cada país miembro cuente con un sistema nacional de intercambio de información y un sistema de recopilación de datos sobre nuevas sustancias para enviar informes al EMCDDA y Europol y así cumplir con los objetivos de la citada norma contenidos en su Artículo 1:

- Establecer un mecanismo de intercambio rápido de información sobre las nuevas sustancias psicotrópicas.
- Obtener información sobre reacciones adversas sospechosas que deben tratarse mediante el sistema de farmacovigilancia de conformidad con lo establecido por el título IX de la Directiva 2001/83/CE.
- Evaluar de los riesgos asociados con estas nuevas sustancias psicotrópicas para permitir que se les apliquen las medidas de control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas vigentes en los Estados miembros.

La **Decisión 2005/387/JAI** mantiene las tres fases consecutivas de la **Acción Conjunta**:

- Un Sistema de Alerta Temprana para intercambiar rápidamente información sobre nuevas sustancias psicotrópicas.
- Una evaluación por un comité científico de los riesgos para la salud y la sociedad del consumo.
- Un procedimiento para someter a la sustancia a medidas de control.

El objetivo general del **Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT)** es desarrollar y mantener un sistema rápido de alerta para la detección, intercambio de información, evaluación y respuesta frente a la aparición de nuevas sustancias, o de eventos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública.

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Funciones:

- Identificar las “nuevas sustancias” (incluye precursores, es decir sustancias indispensables o necesarias para producir otra mediante una reacción química) que circulan por el territorio nacional y difundir información clara y veraz entre los actores implicados. Se entiende por “nuevas sustancias”, sustancias sintéticas o naturales no controladas por el derecho internacional y a menudo producidas para que imiten los efectos de las drogas controladas.
- Detectar y difundir la información relativa, a las consecuencias mortales y no mortales, secundarias al uso y abuso de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública. Estas pueden ser debidas al uso de nuevas sustancias, pero también por nuevas combinaciones, cambio en la vía de administración, contaminación por agentes infecciosos, adulteración, etc.

El SEAT se configura como una red virtual, en la que todos sus componentes se encuentran interconectados. La red se activa en caso de alerta, independientemente de la procedencia de ésta y da lugar a un intercambio bidireccional de información entre sus miembros, que notifican la presencia o ausencia de datos relacionados con la alerta comunicada en sus respectivos ámbitos de actuación. Posteriormente, la información recopilada es analizada por la DGPNSD (Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías), elaborando un informe final que es reenviado a todos los componentes de la red, indicando las fuentes exactas de la información recopilada, si la alerta se considera completada o no y el procedimiento a seguir (vigilancia, puesta en marcha de medidas de respuesta o control, etc.).

La Red del SEAT tiene cobertura estatal y trabaja a dos niveles, a nivel nacional, fundamentalmente a través de la Administración General del Estado, y a nivel autonómico. Además, el SEAT mantiene relaciones con instituciones europeas.

A nivel autonómico está gestionado por la **Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales** y se lleva a cabo a través del programa “**Reducción de riesgos y monitorización de drogas en zonas de riesgo**”, desarrollado por la entidad **ABD-Energy Control** durante el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha buscado contribuir al cumplimiento de la Decisión 2005/387/JAI del Consejo de la Unión Europea mediante el contacto, a través de acciones de proximidad, con población consumidora de drogas en contextos recreativos vinculados a la música electrónica, y el análisis de las sustancias consumidas por ella.

El análisis se puede realizar in situ o recogiendo las muestras para su posterior análisis en laboratorio.

### **Análisis in situ de sustancias**

El análisis in situ de sustancias se realizó en 14 de las 24 acciones de proximidad. Debe tenerse en cuenta que el análisis no se realiza en aquellas intervenciones llevadas a cabo en discotecas. En total, se analizaron 652 muestras.

El servicio siguió siendo utilizado mayormente por hombres (85%). En función de la edad, la edad media de las chicas fue superior a la de los chicos (26,8 para ellas y 23,3 para ellos).

El 56,5% analizaron por primera vez en esta edición del programa. En el caso de las mujeres, el porcentaje de ellas que era la primera vez que analizaban fue superior al de los chicos (63,6% frente a 55,2%).

La mayoría de las personas usuarias (78,85%) habían tomado la muestra antes de venir al análisis, sin que hubiera gran diferencia entre quienes ya habían visitado el servicio con anterioridad (75,3%) y entre quienes era su primera vez (81,4%).



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

La sustancia más analizada fue la MDMA tanto en su formato cristal como pastilla, representando más de la mitad de todos los análisis realizados, en consonancia con el hecho de que se trata de una de las sustancias más consumidas en los contextos donde el servicio estuvo presente. A pesar de que las pastillas de éxtasis sólo supusieron el 18% de todas las muestras analizadas, supone un número considerablemente superior a años anteriores, en los que este formato había casi desaparecido.

El 29,4% de las muestras analizadas fueron adquiridas en el propio evento y el 70,6% venían “de casa”. Quienes las compraron dentro del evento, lo hicieron a un camello desconocido (50%) o bien se las compraron a amigos (25%) o a un dealer de confianza (13%). Por el contrario, quienes las traían de casa, las habían comprado a un dealer de confianza (46%) o a un amigo (36%). En términos generales, considerando todas las muestras analizadas, en casi cuatro de cada diez análisis se encontró que la muestra contenía uno o más adulterantes (31%) o se identificaron sustancias diferentes a las que la persona dijo haber comprado (8%).

### **Análisis en laboratorio**

En total se han analizado 254 muestras de sustancias. La mayoría de ellas habían sido adquiridas como MDMA (34,3%) o speed (19,3%). En un 11,8% se trataba de nuevas sustancias psicoactivas (NPS). En total, se recibieron 38 tipos de sustancias diferentes, de las que 25 eran NPS.

En cuanto a su procedencia, el proveedor más frecuente era un camello de confianza (33,1%), seguido de Internet (14,6%) o una persona cercana (13,4%). Sin embargo, las sustancias no NPS eran adquiridas con mayor frecuencia a dealers de confianza (39,3%) o a través de una persona cercana (15%), mientras que las NPS fueron adquiridas casi en su totalidad por Internet (93,3%).

En términos de resultados, en uno de cada dos análisis se encontraron uno o más adulterantes (35,7%), otras sustancias diferentes a las que la persona dijo haber comprado (17,2%) o ninguna sustancia activa (2,5%). No obstante, se dan ciertas particularidades en las diferentes sustancias. La sustancia con menores índices de adulteración ha sido la MDMA seguida de la ketamina, mientras que en sustancias como la el speed o la cocaína predomina la adulteración (83,7% y 64,5%, respectivamente). En términos generales se sigue observando un diferente patrón en la adulteración de la sustancia, según sean estas NPS o tradicionales.

<b>SUSTANCIAS NOTIFICADAS EN 2016 AL SISTEMA ESPAÑOL DE ALERTA TEMPRANA</b>	
<b>Grupo de Drogas a la que pertenece según la clasificación EMCDDA</b>	<b>Frecuencia de notificación</b>
Anfetaminas	1
Catinonas	14
Arilalquilaminas	3
Arilciclohexilaminas	5
Cannabinoides	2
Triptaminas	1
Piperidinas y Pirrolidinas	3
Fenetilaminas	5
Otros	2

## DOTACIÓN DE RECURSOS

Asociación Bienestar y Desarrollo- Energy Control.

Los equipos de trabajo han estado formados por dos profesionales y personas voluntarias. El personal técnico ha coordinado la implementación de las actividades, de la formación y coordinación del equipo voluntario, y de la gestión de los procesos de evaluación y seguimiento del programa.

## DATOS ECONÓMICOS

Este programa se financia con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (Concepto 458), a través de la Orden de 16 de agosto de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016, destinando un importe de 44.022,00 Euros destinados a financiar las de detección, análisis y notificación descritas a las que se suman las de reducción de riesgos y daños llevadas a cabo por ABD-Energy Control en el mismo periodo.

## Hechos significativos

De las 34 sustancias que se han detectado en Andalucía durante 2016, cuatro se han notificado por primera vez en ESPAÑA. Son las siguientes:

- **EG-018**, del grupo de los cannabinoides sintéticos.
- **4MeTMP**, perteneciente al grupo de las piperidinas y pirrolidinas.
- **25I-NBOH**, perteneciente al grupo de las fenetilaminas
- **MET**, perteneciente a las triptalaminas.

### Medidas de control:

Se incluyen las sustancias 2-(4-bromo-2,5-dimetoxifenilo)-n-[(2-etoxifenil)metil]etanamina (25B-NBOMe, 2C-B-NBOMe) y la sustancia 2-(4-cloro-2,5-dimetoxifenilo)-n-[(2-metoxifenilo) metil]etanamina (25C-NBOMe, 2C-C-NBOMe) en la **Lista I del Anexo I del Real Decreto 2829/1977**, de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias y preparados medicinales psicotrópicos, así como la fiscalización e inspección de su fabricación, distribución, prescripción y dispensación, así como sus variantes estereoquímicas, racematos y sales, siempre que su existencia sea posible, siéndoles de aplicación, las medidas de control y sanciones penales previstas para las sustancias que integran dicha lista de control.

Se incluyen las sustancias naftalen-1-ilo(1-pentilo-1h-indol-3-ilo) metanona (JWH-018), la sustancia 1-(5-fluoropentilo)-1h-indol-3-ilo-naftaleno-1-ilmetanona (AM-2201) y la sustancia (R,S)-1-(1,3-benzodioxol-5-ilo)-2-(metilamino)propano-1-ona (Metilona,beta-ceto-MDMA), en la **Lista II del Anexo I del Real Decreto 2829/1977**, de 6 de octubre, así como sus variantes estereoquímicas, racematos y sales, siempre que su existencia sea posible, siéndoles de aplicación, las medidas de control y sanciones penales previstas para las sustancias que integran dicha lista de control.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Se transfiere la sustancia 1-bencilpiperazina (BZP) de la Lista IV a la Lista II del Anexo I del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre, así como sus variantes estereoquímicas, racematos y sales, siempre que su existencia sea posible, siéndoles de aplicación, las medidas de control y sanciones penales previstas para las sustancias que integran dicha lista de control.

## 2.1.2 TELÉFONO DE INFORMACIÓN

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

**Otros posibles interlocutores:** Fernando Arenas Domínguez (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas). Salud Responde.

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Mercedes Suárez Bernal. Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas.

### DATOS DE ACTIVIDAD:

El Teléfono de Atención a las Drogodependencias y Adicciones -900.845.040- es un servicio público y gratuito que presta la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y está gestionado por **Salud Responde**. El objetivo que se persigue es facilitar información, por una parte, a la ciudadanía sobre la red de recursos específicos que existen en Andalucía, los programas de prevención, tratamiento, inserción sociolaboral, así como dar respuesta a consultas generadas por el uso de sustancias y otras adicciones, y por otra parte atender las demandas de los/as profesionales sobre documentación, programas, publicaciones, etc.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se han registrado **1.220** solicitudes de información principalmente a través del canal telefónico.

Canal Entrada	Solicitudes
Correo Electrónico	1
Teléfono	1.219
<b>Total</b>	<b>1.220</b>

El número de consultas realizadas por sexos, prácticamente se igualan en porcentaje, 616 hombres han utilizado el servicio frente a 602 solicitudes de información que han sido realizadas por mujeres. El perfil de la persona que solicita información suele ser con más frecuencia una persona adulta entre 30 y 49 años, ocupado, a diferencia de años anteriores, en los que la frecuencia más alta correspondía a personas en desempleo. Las provincias en las que se generan más demandas de información son Sevilla y Málaga

El motivo principal de la consulta es obtener información sobre la Red de Recursos y los programas que en materia de drogodependencias y adicciones existen en Andalucía.

### DOTACIÓN DE RECURSOS

Atención telefónica prestada por Salud Responde.

### 2.1.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

**Otros posibles interlocutores:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Mercedes Suárez Bernal. Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas.

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

##### 1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

###### **Campaña de comunicación Activa tus sentidos.**

Este proyecto, **en colaboración con EMA-RTV**, ha tenido por objeto el diseño y elaboración de material de sensibilización y concienciación para la prevención de drogodependencias y adicciones en el ámbito educativo.

Se han realizado **3 audiovisuales** centrados en los programas de prevención de drogodependencias y adicciones, específicamente en las Líneas de actuación, Metodología y Uso positivo de la TICs. Los audiovisuales tienen una duración de 10 minutos cada uno.

Se han realizado también **15 espacios de radio de diez minutos de duración**, que se han emitido a través de las **84 emisoras de la EMA-RTV**, además de la difusión en las redes sociales Facebook y Twitter de mensajes preventivos a partir de las entrevistas realizadas. En la página web de La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se ha habilitado un banner que enlaza al programa ACTIVA TUS SENTIDOS.

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/drogodependencia/observatorio/paginas/activa-sentidos.html>

En 2016, se han financiado campañas destinadas a la conmemoración del 15 de noviembre Día Mundial sin Alcohol y 29 de octubre Día Mundial sin juegos de azar. La Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados (FAAR) puso en marcha la campaña “Hoy no bebo. Pruebo mi libertad”. 15 de noviembre. Un día sin alcohol” y la Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER) realizó la campaña “29 de octubre Día sin Juegos de Azar”. Se llevaron a cabo en todo el territorio andaluz, acompañadas por actividades realizadas por las Asociaciones que componen estas Federaciones.

#### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

Personal de EMA-RTV  
Equipo docente de Secretaría General  
Voluntariado Entidades.

#### **DATOS ECONÓMICOS**

Campaña 15 de noviembre Día Mundial sin Alcohol: 14.300,00 €  
Campaña 29 de octubre Día Mundial sin juegos de azar: 16.530,00 €.

## 2.2 Asistencia

### 2.2.1 INDICADOR DE MORTALIDAD POR REACCIÓN AGUDA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SS.CC.:** Ana Isabel Real (Asesora Técnica)

**Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas:** Rosario Ballesta (ASSDA), Izaskun Bilbao (ASSDA)

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Personas usuarias:** personas de 10 a 64 años de Andalucía, fallecidas por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas tras su consumo intencional y no médico. Estas muertes son denominadas Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas o Muertes RASUPSI.

**Calendario:** la necesidad de pruebas complementarias para la determinación de las muertes RASUPSI, requiere de un periodo de tiempo prolongado, lo que impide analizar los datos correspondientes a cada año al finalizar el mismo, existiendo siempre una cierta demora.

**Contenido:** el objetivo de este indicador es registrar aquellas muertes inducidas o provocadas directamente por el consumo reciente de sustancias psicoactivas en Andalucía, siendo este consumo la causa directa y fundamental de la muerte. A pesar de utilizar un procedimiento estandarizado para la validación de muertes RASUPSI, en ocasiones es muy difícil determinar si la consecuencia de un fallecimiento es reacción adversa a drogas o no, por ello, a la hora de trabajar con este Indicador hay que contemplar las categorías de “Posible”, “Confirmado” y “Descartado” que variarán en función del tiempo. Esta limitación metodológica para confirmar las muertes RASUPSI, obliga a considerar los datos presentados como una aproximación de las probables muertes RASUPSI y no como el número exacto de muertes RASUPSI producidas.

En Andalucía en 2016 se han registrado 105 posibles casos de muertes por reacción aguda a sustancias psicoactivas, 34 casos han sido confirmados y 32 descartados tras el juicio clínico del forense.

Tabla 1. Número de Fichas RASUPSI por género 2016

Tipo	Total Hombres	Total Mujeres	Total
1. Posibles casos	94	11	105
2. Confirmados	29	5	34
3. Descartados	2	0	2

Fuente: SIPASDA

Para el análisis de las características de las muertes RASUPSI, se han utilizado los casos confirmados.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Según muestra la Tabla 1. hay un mayor número de casos en hombres que en mujeres. Entre los casos confirmados la proporción varía entre el 85,29% de hombres frente al 14,71% de mujeres. Las provincias de Cádiz, y Jaén no presentan ningún caso Confirmado, siendo la provincia de Córdoba la que presenta mayor porcentaje (45,16%), seguida de Sevilla con el 29,03%, Huelva con un 6,45% y por último Almería y Málaga igualadas con un 3,23% de los casos.

Tabla 2. Distribución por provincias

PROVINCIA	Posibles	Confirmados	Descartados	% Confirmados
Almería	14	1	1	3,23%
Cádiz	0	0	0	0,00%
Córdoba	11	14	0	45,16%
Granada	7	4	0	0,00%
Huelva	7	2	1	6,45%
Jaén	3	0	0	0,00%
Málaga	1	1	0	3,23%
Sevilla	65	9	0	29,03%
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>	<b>108</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

En cuanto a la edad que presentan los casos confirmados de la Tabla 3., resaltar la mayor proporción de éstos, el 29,41%, en la franja de edad de los 45 a 49 años, presentándose todos los casos en los hombres. No se observan muertes en los tramos de edad de los 10 a 24 años.

Tabla 3. Número de Casos por tramos de edad

Tramo de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
De 10 a 19 años	0	0	0	0,00%
De 20 a 24 años	0	0	0	0,00%
De 25 a 29 años	2	2	4	11,76%
De 30 a 34 años	2	2	4	11,76%
De 35 a 39 años	3	0	3	8,82%
De 40 a 44 años	5	0	5	20,83%
De 45 a 49 años	10	0	10	29,41%
De 50 a 64 años	6	1	7	20,59%
Casos perdidos	1	0	1	2,94%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

Los análisis toxicológicos no permiten conocer la droga específica consumida por la persona fallecida, pero sí su grupo farmacológico. La agrupación farmacológica se realiza siguiendo la clasificación elaborada por el Grupo Pompidou del Consejo de Europa. Atribuir la causa de la muerte a una sustancia concreta resulta complicado ya que puede ocurrir que la causa del fallecimiento sea por la interacción entre las distintas drogas consumidas.

La siguiente Tabla 4., muestra las sustancias encontradas tras realizar el análisis toxicológico, observándose que el grupo de las Benzodiacepinas es el que presenta mayor porcentaje (26,90%) seguida



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

de la Cocaína (23,98%). En tercer y cuarto lugar están los Opioides (13,45%) y la Metadona (11,70%). Existen diferencias significativas en cuanto al porcentaje de sustancias detectadas si se atiende al género. En los hombres las sustancias que más se han detectado son las Benzodiazepinas (27,56%) y la Cocaína (23,72%), y en las mujeres el mayor porcentaje lo presentan la Metadona y Cocaína (26,66%) con igual porcentaje no hallándose ningún caso de Cannabis. En cuanto a la presencia de Antidepresivos, los hombres tienen mayor porcentaje que las mujeres, el 7,69% frente al 6,67%.

Tabla 4. Número de Casos confirmados por sustancias y/o metabolito

<b>Sustancia o Metabolito encontrada en el análisis toxicológico</b>	<b>% Hombres</b>	<b>% Mujeres</b>	<b>Total</b>
Opioides	14,10%	6,67%	13,45%
Metadona	10,26%	26,67%	11,70%
Cocaína	23,72%	26,67%	23,98%
Benzodiazepinas	27,56%	20,00%	26,90%
Cannabis	10,26%	0,00%	9,36%
Alcohol	6,41%	13,33%	7,02%
Antidepresivos	7,69%	6,67%	7,60%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

Referente al contexto en que se producen las Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas, observando la Tabla 5., indica que el lugar más frecuente donde se localizó a las personas fallecidas fue en su domicilio (82,35%) y luego en menor medida en el Hospital (2,94%). El resto de los casos se distribuyen en el 8,82% en Otro lugar y el 5,88% en la Cárcel.

Tabla 5. Número de Casos según procedencia del cadáver

<b>Procedencia</b>	<b>Total Hombres</b>	<b>Total Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
1. Domicilio	24	4	28	82,35%
2. Hospital	1	0	1	2,94%
3. Cárcel	2	0	2	5,88%
4. Otro lugar	2	1	3	8,82%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

Por último, señalar que en la mayoría de los casos (79,41%) se han detectado evidencias de consumo reciente de sustancias psicoactivas, tal y como muestra la Tabla 6.

Tabla 6. Evidencias de consumo reciente

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
1. Sí	22	5	27	79,41%
2. No	5	0	5	14,71%
3. Desconocido	2	0	2	5,88%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

- Los Institutos de Medicina Legal (IML) de las ocho provincias andaluzas y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) de Sevilla, siendo realizado el diagnóstico de muerte RASUPSI por un médico o una médica forense (MF) del IML de la provincia donde se produce el fallecimiento.
- Hoja de registro individual de muerte por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas del Plan Nacional sobre Drogas.
- El registro de los datos de muerte por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas se incorpora al SIPASDA, sistema informatizado, accesible vía WEB, con base de datos única para el análisis estadístico.

### **Hechos significativos**

El Indicador de Mortalidad se publica en la URL:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/drogodependencia/observatorio/paginas/sistema-informacion.html>

## **2.2.2 INDICADOR DE URGENCIAS RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SS.CC.:** Ana Isabel Real Gil (Asesora Técnica)

**Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas:** Rosario Ballesta (ASSDA), Izaskun Bilbao (ASSDA)

### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Personas usuarias:** personas con edades comprendidas entre 15 y 54 años, que presentan consumos agudos de drogas y que requieren atención en un servicio de urgencias hospitalarias, bien sea tras un consumo puntual en personas consumidoras no habituales o en personas que tienen problemas de dependencia. Las personas atendidas deben cumplir los siguientes criterios de inclusión:

- Ser atendida por el equipo de urgencias hospitalarias.
- Tener edades comprendidas entre 15 y 54 años, ambas incluidas.
- Existir "consumo no médico" de alguna sustancia psicoactiva recogida en la lista de sustancias registrables según la clasificación Internacional POMPIDOU (1994), relacionado con el episodio de la urgencia, excepto tabaco y cafeína.

**Calendario:** la selección de la muestra se realiza mediante muestreo aleatorio de una semana de cada mes del año en cuestión. La selección aleatoria de las semanas de registro es realizada por el Plan Nacional sobre Drogas (PND) y, por lo tanto, es común a todas las Comunidades Autónomas de España.

Los criterios que se han seguido para elaborar el calendario ha sido el siguiente:

- La semana-calendario empieza a las 0:00 horas del lunes y termina a las 23:59 horas del domingo siguiente.
- Se ha realizado una selección aleatoria de una semana de cada mes.
- Se ha considerado como semana 1 de un mes la primera semana en la que todos los días caen en dicho mes.
- Cuando una semana pertenece a dos meses, entra en el sorteo sólo en el primer mes.
- Si por azar fuera seleccionada la última semana de diciembre, podría incluir de 1 a 6 días del año siguiente.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**Semanas-calendario de recogida del indicador Urgencias Hospitalarias para el año 2016**

Mes	Nº Semana del mes	Primer día	Último día
1	1	4 de enero de 2016	10 de enero de 2016
2	3	15 de febrero de 2016	21 de febrero de 2016
3	2	14 de marzo de 2016	20 de marzo de 2016
4	1	4 de abril de 2016	10 de abril de 2016
5	4	23 de mayo de 2016	29 de mayo de 2016
6	4	27 de junio de 2016	3 de julio de 2016
7	2	11 de julio de 2016	17 de julio de 2016
8	2	8 de agosto de 2016	14 de agosto de 2016
9	3	19 de septiembre de 2016	25 de septiembre de 2016
10	2	10 de octubre de 2016	16 de octubre de 2016
11	2	14 de noviembre de 2016	20 de noviembre de 2016
12	4	26 de diciembre de 2016	1 de enero de 2017

**Contenido:** el objetivo de este indicador es detectar patrones de consumo problemáticos para la salud. Los casos registrados se corresponden con las urgencias atendidas en los cinco hospitales monitorizados, durante las 12 semanas seleccionadas aleatoriamente, relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas -incluido el alcohol-, y que cumplen los criterios de inclusión.

En el año 2016 se registraron 1.676 episodios de urgencias relacionados con el consumo no terapéutico de drogas psicoactivas distribuidos según género en 1.199 hombres y 477 mujeres tal y como muestra la Tabla1.

Tabla1. Episodios de urgencias registrados en cada hospital monitorizado según sexo (%)

HOSPITAL	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total personas	% Total
Hospital Torrecárdenas (Almería)	133	11,1	48	10,1	181	10,8
Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba)	197	16,4	84	17,6	281	16,8
Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva)	113	9,4	37	7,8	150	8,9
Hospital Regional de Málaga	257	21,4	97	20,3	354	21,1
Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla)	272	22,7	111	23,3	383	22,9
Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)	227	18,9	100	21,0	327	19,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.199</b>	<b>100</b>	<b>477</b>	<b>100</b>	<b>1.676</b>	<b>100</b>

Fuente: SIPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

La Tabla 2., indica que del total de casos registrados, 989 están relacionados exclusivamente con el consumo de alcohol (59,%) y 687 con el consumo de otras sustancias psicoactivas, con o sin alcohol (41%)

Tabla 2. Episodios de urgencias registrados en cada Hospital monitorizado según tipo de sustancia relacionada con la urgencia

HOSPITAL	Episodios relacionados solo alcohol		Episodios relacionados con otras sustancias (con o sin alcohol)	
	Nº Episodios	% Total	Nº Episodios	% Total
Torrecárdenas	102	10,3	79	11,5
Reina Sofía	188	19	93	13,5
Juan Ramón Jiménez	65	6,6	85	12,4
Hospital Regional de Málaga	211	21,3	143	20,8
Virgen Macarena	222	22,4	161	23,4
Virgen del Rocío	201	20,3	126	18,3
<b>TOTAL</b>	<b>989</b>	<b>100</b>	<b>687</b>	<b>100</b>

Fuente: SIPASDA

Respecto a las sustancias psicoactivas relacionadas con la urgencia, la Tabla 3. revela que el porcentaje más elevado de episodios de urgencias, con gran diferencia respecto a los demás, corresponde a los relacionados con el consumo de alcohol (78,9%), seguidos a gran distancia de cocaína (16,8%), cannabis (15%) e hipnosedantes (11,5%), con poca diferencia entre ellos:

Tabla 3. Sustancias psicoactivas relacionadas con la urgencia (%)

Sustancia	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total Personas	% Total
Alcohol	921	76,8	402	84,3	1.323	78,9
Cocaína	244	20,4	37	7,8	281	16,8
Cannabis	202	16,8	50	10,5	252	15
Hipnosedantes	108	9	68	14,3	176	10,5
Opiáceos	88	7,3	32	6,7	120	7,2
Anfetaminas	7	0,6	1	0,2	8	0,5
MDMA y otros derivados	22	1,8	3	0,6	25	1,5
Alucinógenos	1	0,1	0	0	1	0,1
Sustancias volátiles	1	0,1	0	0	1	0,1
Otras sustancias	15	1,3	19	4	34	2
Desconocidas	44	3,7	16	3,4	60	3,6

Fuente: SIPASDA

Tanto en hombres como en mujeres, el alcohol es la sustancia que aparece con mayor porcentaje en los episodios de urgencia, siendo mayor en las mujeres (84,3%) que en los hombres (76,8%). En cambio para otras sustancias, varía la proporción en función del género. En los hombres la segunda sustancia con mayor presencia es la cocaína (20,4%) mientras que en las mujeres son los hipnosedantes (14,3%). Para ambos sexos la tercera sustancia con mayor porcentaje es el cannabis.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Tabla 4. Características generales de episodios de urgencias hospitalarias según tipo de sustancia y sexo. Andalucía 2016

	Total episodios			Episodios relacionados solo alcohol			Episodios relacionados con otras sustancias		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Nº de episodios	1.199	477	1.676	667	322	989	532	155	687
Sexo(%)	71,5	28,5	100	67,4	32,6	100	77,4	22,6	100
Edad media (años)	37,35	34,23	36,46	38,61	33,2	36,85	35,76	36,38	35,9
Menores de edad (%)	3,2	4,8	3,6	4,6	5,3	4,9	1,3	3,9	1,9
Menores de 25 años (%)	18,2	33,1	22,4	21,4	40,4	27,6	14,1	18,1	15
Atendidos en fin de semana (%)	53,4	61,8	55,8	59,4	66,5	61,7	45,9	52,3	47,3

Fuente: SIPASDA

Atendiendo a las características sociodemográficas, se pueden resumir los episodios de urgencias de 2016 en los siguientes puntos:

- El Número total de episodios ha sido de 1.199 correspondiendo el 71,54% a hombres y el 28,46% a mujeres.
- Del total de episodios, el 59% se dan en los relacionados sólo con alcohol y el 41% en los relacionados con otras sustancias observándose mayores prevalencias en cocaína, cánnabis, hiposedantes y opiáceos.
- La edad media de las personas atendidas ha sido de 36,46 años.
- Tanto en la personas atendidas menores de edad (3,6%) como en las que se encuentran entre los 18 y años (22,4%), el porcentaje de mujeres es mayor que el de los hombres, observándose mayor diferencia entre ambos sexos para los episodios relacionados con otras sustancias, en el caso de las personas menores de edad, y los episodios relacionados con el alcohol para las personas menores de 25 años.
- El 55,8 % de los episodios atendidos fueron en fin de semana, de viernes a domingo, siendo mayor el porcentaje de mujeres que de hombres tanto para los episodios relacionados con el alcohol (66,5%) como por otras sustancias (52,3%).

## DOTACIÓN DE RECURSOS

- La información se recoge a través de una hoja de registro, que se cumplimenta con la información obtenida a partir de la Historia Clínica de Urgencias de los Hospitales: Hospital General Torrecárdenas de Almería, Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, Hospital de Especialidades Juan Ramón Jiménez de Huelva, Hospital Regional de Málaga, Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla), Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla).
- Una misma profesional (ASSDA), es la encargada de realizar la búsqueda activa de episodios de urgencias mediante la revisión sistemática, retrospectiva y exhaustiva de todas las historias clínicas de los servicios hospitalarios de urgencias monitorizados antes mencionados.
- El registro de los datos de urgencias hospitalarias se incorpora al SIPASDA, sistema informatizado, accesible vía WEB, con base de datos única para el análisis estadístico.

### **Hechos significativos**

En 2016 se ha ampliado la cobertura con la incorporación del Hospital Regional de Málaga en el sistema. De esta forma se obtiene una muestra más representativa de la Comunidad Autónoma Andaluza para este Indicador.

El Indicador de Urgencias se publica en la URL:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/drogodependencia/observatorio/paginas/sistema-informacion.html>

## 2.3 Otros

### 2.3.1 DESARROLLO NORMATIVO

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Otros posibles interlocutores:** Carmen García Carranza

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** María del Mar Caraza Cristín

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Actividad Normativa:**

Durante el ejercicio 2016 se han tramitado:

- ORDEN de 6 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Esta Orden ha sido aprobado el 6 de octubre de 2016 (publicada en el BOJA número 196, de 11 de octubre de 2016).
- ORDEN por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la participación en el Programa Red de Artesanos para la Incorporación Social de personas con problemas de adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Esta Orden ha sido aprobada el 11 de enero de 2017 (publicada en el BOJA número 11, de 18 de enero de 2017).
- Se ha elaborado el borrador de la nueva ORDEN por la se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para participar en el Programa para la Formación para el Empleo y la Incorporación Social de personas con problemas de drogodependencias y otras adicciones, “Programa PROFEAD”, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Esta Orden tiene por objeto el fomentar la participación de Administraciones Públicas, empresas públicas y privadas, empresas de inserción, fundaciones, asociaciones y ONGs en el Programa de Formación para el Empleo e Incorporación Social de personas con problemas de drogodependencias y adicciones que encontrándose en un proceso terapéutico carezcan de la formación adecuada que les capacite para el desarrollo de una actividad laboral.
- Se ha elaborado un borrador de DECRETO que desarrolla el concierto social previsto en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.



## 2.3.2 ACREDITACIÓN / AUTORIZACIÓN DE CENTROS

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SS.CC.:** M. Carmen Vázquez Ramírez

**Personal asignado a la tarea en DD.TT.:** Técnicos drogodependencias inspectores (Información; elaboración informes)

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Centros:**

Número de procedimientos de autorización iniciados y terminados (2016): 15

Número de procedimientos de acreditación iniciados y terminados (2016): 34

**Contenido:** Autorización (Funcionamiento, Cierre, Cambio de titularidad, Modificación sustancial) y acreditación de centros de atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias. Seguimiento de expedientes. Seguimiento de centros. Asesoramiento e información a entidades.

### DOTACIÓN DE RECURSOS

Como recurso técnico fundamental y dado que es una actividad de gestión administrativa, se utiliza el Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Está regulada por Decreto 87/1996, de 20 de febrero de autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000 de 15 de marzo y por el Decreto 153/2011 de 10 de mayo, y por la Orden 28 de agosto de 2008 que regula la acreditación de los centros de atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias.

### **3 PROGRAMAS**

#### **3.1 Prevención**

- 3.1.1 Programa Ciudades ante las Drogas
- 3.1.2 Programa de Prevención Ámbito Educativo
- 3.1.3 Programa Servicio Responsable
- 3.1.4 Programa de Reducción de Riesgos y Monitorización de Drogas en Zonas de Riesgo II

#### **3.2 Asistencia**

- 3.2.1 Programa Instituciones Penitenciarias
- 3.2.2 Programa Metadona
- 3.2.3 Programa Buprenorfina

#### **3.3 Incorporación Social**

- 3.3.1 Programa Asesoramiento Jurídico
- 3.3.2 Programa Atención en Comisaría
- 3.3.3 Programa Educación Permanente de Adultos
- 3.3.4 Programa RED de ARTESANOS
- 3.3.5 Programa ARQUÍMEDES

## **3.1 Prevención**

### **3.1.1 PREVENCIÓN COMUNITARIA CIUDADES ANTE LAS DROGAS**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

**Otros posibles interlocutores:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC:

Mercedes Suárez Bernal. Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas. Médica

Francisco Gabriel Fernández García. Asesor Técnico Movimiento Asociativo.

Reyes Guerra Lamillar. Unidad Gestión

**Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:**

Jefaturas de Servicio de Acción e Inserción Social de las Delegaciones Territoriales de ISPS

Asesores/as Técnicos/as de Drogodependencias de las Delegaciones Territoriales de ISPS

Coordinadores/as de Prevención de los CPDs adscritos a Diputaciones Provinciales.

Coordinadores/as de los Programas municipales adscritos a las Entidades Locales.

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** “Ciudades ante las Drogas” es un programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones a nivel local con actuaciones dirigidas al fomento de la calidad de vida de la ciudadanía andaluza, reduciendo el uso/abuso de sustancias, tanto legales como ilegales, y otras adicciones. Las actuaciones se dirigen a toda la comunidad, si bien incidiendo en mayor medida en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social.

**Actividad:** El 19 de abril de 2016 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Este Plan marca las directrices de actuación para el periodo 2016/2021, consolidando y dirigiendo el trabajo desarrollado en todas las áreas de intervención e incorporando líneas prioritarias, que deben estar presentes de forma transversal, como la perspectiva de género. El III PASDA mantiene la prioridad de los programas de prevención y atención a la juventud, el desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a personas de alto riesgo de exclusión social, priorizando los programas e intervenciones de prevención y atención a la población joven y adolescente.

Durante el año 2016 la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ha promovido actuaciones centradas en la colaboración y coordinación con otras instituciones y entidades para el desarrollo de los programas. La colaboración con las Entidades Locales en el año 2016 ha permitido cofinanciar 180 proyectos de prevención, de los cuales 169 corresponden a ayuntamientos y 11 a agrupaciones de municipios. Un total de 266 municipios están desarrollando el Programa de Prevención Comunitaria “Ciudades ante las Drogas”, lo que supone el 34,59 % de los municipios de Andalucía.

El programa Ciudades ante las Drogas tiene como principal objetivo reducir o paliar el uso y/o el abuso de sustancias y otras adicciones en población joven, así como en otros colectivos de riesgo, a través

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

de la puesta en marcha de proyectos adaptados a la realidad local de los municipios andaluces participantes. El programa “Ciudades ante las Drogas” está regulado por Orden anual por la que se convocan subvenciones en el ámbito de esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, con financiación mixta entre las administraciones participantes.

En la aplicación informática “Ciudades ante las Drogas” se han registrado durante 2016 un total de 2.247 actividades planificadas y coordinadas por 241 profesionales (18,7% técnicos y 81,3% técnicas) de los municipios adscritos. El programa distingue entre cuatro ámbitos de intervención: la prevención en el ámbito comunitario, educativo, familiar y laboral. En el ámbito educativo las acciones se centran en la formación y el asesoramiento al profesorado, la colaboración más directa con la comunidad educativa y las actividades preventivas realizadas en horario extraescolar. La población diana han sido principalmente la población adolescente y joven, las familias y la comunidad educativa, aunque se han dirigido acciones a otros colectivos, incluyendo la formación de profesionales.

<b>CONVOCATORIA 2016</b>						
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”</b>						
<b>Provincia</b>	<b>Nº de municipios con programa</b>	<b>Agrupaciones municipales</b>	<b>Ayuntamientos</b>	<b>% Cobertura provincial</b>	<b>N.º de actividades desarrolladas en 2016</b>	<b>Financiación CIPS</b>
ALMERÍA	33	2	19	32,35	253	118.540,00
CÁDIZ	14	0	14	31,82	101	104.625,00
CÓRDOBA	50	5	8	66,67	143	129.160,00
GRANADA	40	1	14	23,81	236	128.810,00
HUELVA	24	0	24	30,38	270	109.400,00
JAÉN	20	1	18	20,83	514	112.655,00
MÁLAGA	36	1	28	35,84	178	181.810,00
SEVILLA	49	1	46	46,67	552	247.500,00
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>266</b>	<b>11</b>	<b>171</b>	<b>34,59</b>	<b>2.247</b>	<b>1.132.500,00</b>

El **ámbito comunitario es en** el que más actividades se enmarcan, llegando a suponer el 50% de las realizadas. Entre las actividades desarrolladas se encuentran con más frecuencia las formativas, seguidas de las acciones de divulgación. Otra de las estrategias preventivas desarrolladas en Ciudades ante las Drogas la constituye la denominada "generación de alternativas". Estas se basan en la promoción de actividades en el tiempo libre que resulten incompatibles con los consumos de drogas. Las actividades de ocio alternativo dirigidas a los y las más jóvenes, incluyen actividades deportivas, talleres y ocio nocturno. Se han puesto también en marcha otras actividades como puntos de información y asesoramiento a jóvenes, **campañas**, la celebración de los **DÍAS SIN ALCOHOL, SIN TABACO y CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**, cuyo objetivo es sensibilizar e informar de los daños que se producen ante el consumo de estas sustancias y en especial a la población con mayor riesgo, los y las adolescentes y jóvenes.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Provincia	PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA CIUDADES ANTE LAS DROGAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2016				
	Comunitario	Educativo	Familiar	Laboral	Total acciones
Almería	92	77	64	20	253
Cádiz	47	24	28	2	101
Córdoba	87	31	17	8	143
Granada	137	60	24	15	236
Huelva	152	78	32	8	270
Jaén	272	156	55	31	514
Málaga	83	57	26	12	178
Sevilla	259	222	46	25	552
<b>Andalucía</b>	<b>1.129</b>	<b>705</b>	<b>292</b>	<b>121</b>	<b>2.247</b>

En el **ámbito educativo**, destacar las acciones destinadas a la promoción de los programas de prevención en Centros Educativos, el apoyo técnico que los profesionales del ámbito de las drogodependencias aportan al profesorado, junto con las actividades destinadas a la comunidad educativa.

Programa de Prevención Comunitaria Ciudades ante las Drogas: Clasificación de las actividades por ámbitos de actuación Año 2016							
	Alternativa de ocio y tiempo libre	Campaña informativa	Divulgativa Informativa Sensibilización	Formativa Educativa Asesoramiento	Investigación	Reducción de riesgos y daños	N.º total de actividades
Almería	24	4	56	163	2	4	253
Cádiz	19	2	26	47	3	4	101
Córdoba	20	11	52	53	2	5	143
Granada	31	16	73	100	4	12	236
Huelva	60	7	61	119	5	18	270
Jaén	41	28	154	231	33	27	514
Málaga	24	5	48	76	0	25	178
Sevilla	101	31	161	209	12	38	552
<b>Andalucía</b>	<b>320</b>	<b>104</b>	<b>631</b>	<b>998</b>	<b>61</b>	<b>133</b>	<b>2.247</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**Participación en las actividades de preventivas por provincias:**

PROVINCIA	Población total	Población participante	Tasa por 1000 hab.
Almería	701.211	153.784	219,31
Cádiz	1.240.284	70.778	57,07
Córdoba	795.611	227.498	285,94
Granada	917.297	148.910	162,34
Huelva	520.017	131.921	253,69
Jaén	654.170	332.510	508,29
Málaga	1.628.973	85.048	52,21
Sevilla	1.941.480	314.840	162,16
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>8.424.102</b>	<b>1.465.289</b>	<b>173,94</b>

**Ámbito laboral**

Las 121 acciones llevadas a cabo en el marco del Programa de Prevención Comunitaria Ciudades ante las Drogas en el ámbito laboral han supuesto un total de 4.426 horas y en las que han participado 4.699 personas. En este ámbito se desarrolla el **programa Servicio Responsable**, dirigido al colectivo profesional y empresarial del sector hostelero y recreativo. Durante 2016 se han llevado a cabo las siguientes actividades formativas relacionadas con el programa Servicio Responsable.

Cádiz	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
66	31	77	139	67	480

Dirigido al **personal técnico de prevención de drogodependencias en Andalucía**, se ha impartido un **Curso de formador de formadores** con el objetivo de adquirir competencias para implementar el programa. En este curso de 20 horas de duración se formaron un total de **15 personas (5 técnicos y 10 técnicas)**.

Se han llevado a cabo **30 Talleres formativos destinados a profesionales del sector de hostelería** de 5 horas de duración. Han asistido a los mismos un total de **480 profesionales de hostelería** que han finalizado con éxito la de la formación, esto supone un incremento de un **48%** con respecto a las acciones desarrolladas en 2015.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE PROFESIONALES HOSTELERÍA FORMADOS**

PROVINCIA	MUJERES	HOMBRES	PROFESIONALES FORMADOS
ALMERÍA	0	0	0
CÁDIZ	38	28	66
CÓRDOBA	0	0	0
GRANADA	0	0	0
HUELVA	15	16	31
JAÉN	119	58	177
MÁLAGA	81	58	139
SEVILLA	47	20	67
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>180</b>	<b>480</b>

Así mismo se han acreditado en nuestra comunidad, un total de **164** locales de hostelería y restauración de distinta índole tales como, bares, cafeterías, pubs, discotecas, esto ha supuesto un incremento de un **5%** con respecto a 2015. La provincia de Jaén, con 61 establecimientos, es la que más locales ha acreditado, le siguen Málaga con 54, Sevilla con 37 y Huelva con 12.

**En el ámbito familiar**, se han puesto en marcha 292 actividades destinadas a impulsar el papel de las familia como agente activo de prevención. La población destinataria, 41.825 personas han participado en estas acciones, que en el 78% han sido formativas. La intervención en el ámbito de las familias se realiza principalmente con la colaboración de la comunidad educativa, AMPAS, centros educativos y profesorado, y de los Servicios Sociales Comunitarios.

<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"</b> <b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LAS FAMILIAS</b> <b>AÑO 2016</b>			
Provincia	N.º de actividades	N.º de horas	Participación
ALMERÍA	64	1.210	4.737
CÁDIZ	28	3.036	3.040
CÓRDOBA	17	981	960
GRANADA	24	858	1.590
HUELVA	32	1.563	9.165
JAÉN	55	1.243	8.428
MÁLAGA	26	1.748	4.301
SEVILLA	46	1.907	9.604
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>292</b>	<b>12.546</b>	<b>41.825</b>

## **DOTACIÓN DE RECURSOS**

241 técnicos y técnicas de los municipios adscritos al programa

## **DATOS ECONÓMICOS**

En el año 2016 se han aprobado y cofinanciado **180 proyectos** de prevención, de los cuales **169 corresponden a ayuntamientos y 11 a agrupaciones de municipios.**

Respecto a la financiación del Programa en 2016, el importe propuesto ha sido de 1.280.000 euros. Dado que este programa es cofinanciado por los ayuntamientos al 50%, se concluye que el importe total invertido en acciones preventivas es superior a los 2.560.000 euros.

## **Hechos significativos**

Orden de 4 de agosto de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016 (BOJA 156 de 16 de agosto 2016).



### 3.1.2 PREVENCIÓN ÁMBITO EDUCATIVO

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

**Otros posibles interlocutores:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

**Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:**

Jefaturas de Servicio de Acción e Inserción Social de las Delegaciones Territoriales de ISPS

Asesores/as Técnicos/as de Drogodependencias de las Delegaciones Territoriales de ISPS

Coordinadores/as de Prevención de los CPDs adscritos a Diputaciones Provinciales.

Coordinadores/as de los Programas Ciudades ante las Drogas de las Entidades Locales.

Coordinación con la Consejería de Educación a nivel central y provincial.

#### DATOS DE ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN ALUMNADO ESCOLARIZADO EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Una de las líneas prioritarias del III Plan sobre Drogas y Adicciones son las intervenciones de prevención y atención dirigidas a la población joven y adolescente. Dentro de esta estrategia se desarrolla el programa de promoción de Hábitos de Vida Saludable, denominado Creciendo en Salud cuando se imparte en Infantil y Primaria y Forma Joven en el Ámbito Educativo, en ESO y Bachiller, en el que cuatro Consejerías de la Junta de Andalucía, Educación, Salud, Igualdad y Políticas Sociales y Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, trabajan con una metodología consensuada y de forma coordinada con el objetivo de promover, entrenar y capacitar a las personas para el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales que, de forma adaptada a cada edad, les permitan el desarrollo de estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud y permitiendo el logro de una educación integral.

PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
INFANTIL Y PRIMARIA: CRECIENDO EN SALUD	ESO-BACHILLER: FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Socio-emocional.</li> <li>• Estilos de Vida Saludable.</li> <li>• Hábitos de Higiene y Autocuidados.</li> <li>• Uso Positivo de las Tecnologías.</li> <li>• Prevención de Adicciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Socio-emocional.</li> <li>• Estilos de Vida Saludable.</li> <li>• Sexualidad y Relaciones Saludables. Prevención de la Violencia de Género.</li> <li>• Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> <li>• Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas.</li> </ul>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Los centros inscritos en las líneas del programa destinadas a la prevención de las adicciones pueden contar con el asesoramiento y apoyo de los y las profesionales de la red de Centros, Programas y Entidades adscritos a la Red Andaluza de Adicciones, que actuarán en todas las fases, desde la planificación, el análisis de necesidades y de los activos en salud, y en la elaboración del Plan de Actuación del centro educativo, el desarrollo del programa y en la evaluación y propuestas de mejora.

La estructura de coordinación está formada por la Comisión Autonómica de Hábitos de Vida Saludable, con representación de todas las Consejerías que intervienen en el programa, las ocho Comisiones Provinciales de HHVS y los Equipos de Promoción de Salud de los Centros Educativos.

En los siguientes cuadros se resumen los datos de participación para el curso 2015/2016, tanto para el total de inscripciones en el programa, como en las Líneas de prevención de Adicciones, que incluyen drogas y comportamientos adictivos. Destaca la participación en el programa de 32.616 profesores y profesoras de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos en Andalucía, tanto de Infantil y Primaria como de ESO-BACHILLER.

**PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE CURSO 2015/2016**  
**CRECIENDO EN SALUD**

<b>PROVINCIA</b>	<b>CRECIENDO EN SALUD</b>	<b>LÍNEAS PREVENCIÓN ADICCIONES</b>	<b>INSCRIPCIÓN EN AMBAS LÍNEAS</b>	<b>USO POSITIVO DE LAS TICS</b>	<b>PREVENCIÓN DE ADICCIONES</b>
Almería	119	64	33	20	11
Cádiz	232	96	38	46	12
Córdoba	173	81	49	22	10
Granada	176	76	40	27	9
Huelva	103	46	22	17	7
Jaén	150	76	34	28	14
Málaga	259	105	51	48	6
Sevilla	266	115	60	41	14
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.478</b>	<b>659</b>	<b>327</b>	<b>249</b>	<b>83</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

PARTICIPACIÓN EN LAS LÍNEAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE CURSO 2015/2016					
	CRECIENDO EN SALUD					
	TOTAL DE CENTROS INSCRITOS	UNIDADES	ALUMNADO PARTICIPANTE		PROFESORADO PARTICIPANTE	
			ALUMNOS	ALUMNAS	PROFESORES	PROFESORAS
ALMERÍA	64	991	11.249	10.569	371	1.193
CÁDIZ	96	1.291	15.107	13.887	448	1.526
CÓRDOBA	81	934	9.817	9.164	337	1.112
GRANADA	76	913	8.392	7.782	360	1.073
HUELVA	46	621	6.813	6.294	249	765
JAÉN	76	793	7.941	7.473	358	1.033
MÁLAGA	105	1.577	18.280	17.009	578	1.928
SEVILLA	115	1.625	18.851	17.445	546	1.950
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>659</b>	<b>8.745</b>	<b>96.450</b>	<b>89.623</b>	<b>3.247</b>	<b>10.580</b>

\*Datos facilitados por la Consejería de Educación de la inscripción en Séneca

**CRECIENDO EN SALUD**  
**CURSO 2015/2016**

PROVINCIA	CRECIENDO EN SALUD	Uso positivo TIC	Prevención
Almería	119	44,54%	36,97%
Cádiz	232	36,21%	21,55%
Córdoba	173	41,04%	34,10%
Granada	176	38,07%	27,84%
Huelva	103	37,86%	28,16%
Jaén	150	41,33%	32,00%
Málaga	259	38,22%	22,01%
Sevilla	266	37,97%	27,82%
<b>Total</b>	<b>1.478</b>	<b>38,97%</b>	<b>27,74%</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**  
**CURSO 2015/2016**

PROVINCIA	FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	LÍNEAS PREVENCIÓN ADICCIONES	INSCRIPCIÓN EN AMBAS LÍNEAS	USO POSITIVO DE LAS TICS	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
Almería	73	71	60	3	8
Cádiz	116	106	71	2	33
Córdoba	90	85	61	5	19
Granada	83	76	63	2	11
Huelva	59	58	46	1	11
Jaén	80	71	49	2	20
Málaga	129	120	73	6	41
Sevilla	165	154	107	3	44
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>795</b>	<b>741</b>	<b>530</b>	<b>24</b>	<b>187</b>

PARTICIPACIÓN EN LAS LÍNEAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE CURSO 2015/2016					
	FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO					
	TOTAL DE CENTROS INSCRITOS	UNIDADES	ALUMNADO PARTICIPANTE		PROFESORADO PARTICIPANTE	
			ALUMNOS	ALUMNAS	PROFESORES	PROFESORAS
ALMERÍA	71	899	11.709	11.523	743	1.125
CÁDIZ	106	1.245	16.021	14.761	953	1.354
CÓRDOBA	85	1.147	14.269	13.482	762	1.184
GRANADA	76	1.067	13.301	12.203	1.047	1.256
HUELVA	58	711	8.429	8.138	572	848
JAÉN	71	804	10.142	9.494	793	954
MÁLAGA	120	1.755	23.225	21.785	1.215	1.745
SEVILLA	154	2.283	30.053	28.957	1.724	2.514
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>741</b>	<b>9.911</b>	<b>127.149</b>	<b>120.343</b>	<b>7.809</b>	<b>10.980</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**  
**CURSO 2015/2016**

PROVINCIA	FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	Uso positivo TIC	Prevención de drogodependencias
Almería	73	86,30%	93,15%
Cádiz	116	62,93%	89,66%
Córdoba	90	73,33%	88,89%
Granada	83	78,31%	89,16%
Huelva	59	79,66%	96,61%
Jaén	80	63,75%	86,25%
Málaga	129	61,24%	88,37%
Sevilla	165	66,67%	91,52%
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>69,69%</b>	<b>90,19%</b>

La colaboración del personal técnico de la Red Andaluza de Adicciones se materializa desde la planificación, desarrollo y evaluación del programa, asesoramiento y apoyo al profesorado y/o alumnado en temas concretos del ámbito de la prevención de adicciones, junto con las actividades destinadas a la comunidad educativa.

Los/las **Coordinadores/as de Prevención** de los Centros Provinciales de Drogodependencias dependientes de las Diputaciones Provinciales han realizado **326 actividades en este ámbito**, dirigidas al profesorado, alumnado y familias y han coordinado los recursos personales de cada una de las provincias . El 74,23% de estas acciones son formativas y en un porcentaje del 24,54% de asesoramiento.

**N.º de actividades realizadas en el ámbito educativo por el personal técnico de los Centros de Tratamiento Ambulatorio. Periodo: 2016**

PROVINCIA	N.º Actividades
Almería	16
Cádiz	92
Córdoba	41
Granada	23
Huelva	15
Jaén	7
Málaga	81
Sevilla	51
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>326</b>

A estas se suman las 705 actividades realizadas en el marco del Programa de Prevención Comunitaria Ciudades ante las Drogas, también son mayoritarias las destinadas a formación, con un 60,14% del total.

#### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

Coordinación a nivel autonómico y provincial con la Consejería de Educación, Consejería de Salud y Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Personal técnico de la Red Andaluza de Adicciones.

#### **DATOS ECONÓMICOS**

Los materiales de los programas están disponibles a través de la página Hábitos de Vida Saludables, no suponen ningún coste.

Los y las profesionales que imparten los programas y realizan la formación lo hacen en horario laboral lo que no supone coste añadido.

### **3.1.3 REDUCCIÓN DE RIESGOS Y MONITORIZACIÓN DE DROGAS EN ZONAS DE RIESGO III**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

**Otros posibles interlocutores:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Mercedes Suárez Bernal. (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas. Médica)

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** El programa “Reducción de riesgos y monitorización de drogas en zonas de riesgo III”, desarrollado durante el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha supuesto la continuación del programa iniciado en el año 2014 por el que se buscaba contribuir al logro de los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 y al cumplimiento de la Decisión 2005/387/JAI del Consejo de la Unión Europea a través de la implementación de acciones de reducción de daños y riesgos con población consumidora de drogas en contextos recreativos vinculados a la música electrónica y el análisis de las sustancias consumidas por ella. Este análisis ha permitido, además de mejorar la información sobre las principales sustancias consumidas en nuestra Comunidad, la detección de nuevas drogas que, aunque minoritarias, pueden suponer importantes amenazas para la salud de las personas consumidoras. En este sentido, la detección de nuevas sustancias al Sistema Español de Alerta Temprana contribuye a la difusión del conocimiento y a la coordinación entre los diferentes agentes implicados.

Los análisis de sustancias realizados nos han permitido acercarnos a la realidad del mercado de las drogas recreativas en Andalucía. Una realidad dominada fundamentalmente por la MDMA pero a la que se han sumado otras sustancias. De manera específica, el programa ha permitido el análisis de las llamadas nuevas drogas psicoactivas, entregadas voluntariamente por las personas usuarias, y que ha llevado a realizar 37 notificaciones al Sistema Andaluz de Alerta Temprana.

**Actividad:** A lo largo de 2016 se han puesto en marcha un número de acciones de reducción de daños y riesgos dirigidos a población consumidora de drogas en fiestas de música electrónica en Andalucía. Así, se ha intervenido en festivales, discotecas y raves en las que se instalaron stands desde los que contactar con la población destinataria, proporcionar información y asesoramiento, y ofrecer el servicio de análisis de sustancias.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Distribuir materiales y proporcionar asesoramiento de reducción de riesgos y daños a personas consumidoras de drogas en eventos y establecimientos de ocio nocturno relacionados con la música electrónica.
- Conocer la composición de las drogas consumidas en estos contextos, con especial atención a las nuevas drogas psicoactivas.
- Detectar de manera precoz sustancias, y patrones emergentes de consumo y/o incidencias relacionadas con el consumo recreativo de drogas.

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

- Difundir los hallazgos del programa entre los y las profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a personas consumidoras de drogas.
- Promover la inclusión de la población destinataria en el programa, captando, formando y coordinando a personas voluntarias.

**Personas usuarias:** Las características de la población destinataria se extraen a partir de encuestas de valoración de las acciones de proximidad, suelen ser personas jóvenes (23,6 años de media; 24,6 para las mujeres y 22,9 para los hombres), de ambos sexos (60% de hombres y 40% de mujeres), que frecuentan eventos y establecimientos de ocio nocturno relacionados con la música electrónica y con experiencia en el consumo de diferentes drogas.

En el desarrollo del programa participan dos técnicos y 49 voluntarios/as. Este Equipo de voluntarios y voluntarias está compuesto por personas jóvenes (edad media: 26,8 años), de ambos sexos (28 hombres y 21 mujeres), con inquietud en participar de manera activa como educadores de iguales en un programa de reducción de daños dirigido a consumidores recreativos de drogas.

El ámbito de actuación son los espacios recreativos de ocio nocturno, se ha participado en 10 festivales, 7 clubs y 7 raves, en las siguientes localidades:

Almería: Villaricos.

Granada: Granada, Huetor Tajar, Huetor Vega, Las Gabias, Santa Fé

Jaén: Alcalá la Real

Málaga: Fuengirola, Málaga, Torre del Mar, Torremolinos.

Sevilla: Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Sevilla.

Se instalaron 24 stands desde los cuales se contactó con las personas destinatarias, se distribuyeron materiales de reducción de riesgos (material informativo, preservativos, tapones para los oídos, agua), se difundieron mensajes específicos sobre riesgos particulares en función de las necesidades detectadas y se prestaron servicios como el análisis de sustancias o las pruebas gratuitas de alcoholemia. Con las acciones de proximidad se alcanzó a un total de 13.350 personas (estimación).

La evaluación llevada a cabo revela un alto nivel de satisfacción con las acciones de proximidad por parte de la población destinataria.

Por otra parte, la Asociación Bienestar y Desarrollo garantiza la calidad de todos los servicios y programas que gestiona mediante un Sistema de Gestión de Calidad Integrada (EFQM, ISO 9001/2008, ISO 1400, Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales), el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal para garantizar la confianza de las personas beneficiarias y clientes, el seguimiento de auditorías externas (Fundación Lealtad y Forward Economics S.A.), la elaboración de planes de mejora continua y la confianza en una actividad profesional centrada en las personas y en sus necesidades.

El programa cuenta con la colaboración del sector del ocio, lo que ha permitido cubrir buena parte de la oferta de festivales de música electrónica que han tenido lugar en nuestra Comunidad. Además, el programa cuenta asimismo con la aceptación y credibilidad de las personas destinatarias, consumidoras de drogas, para quienes el programa se ha convertido en un referente en materia de reducción de riesgos asociados al uso recreativo de drogas. Además, el programa también se ha convertido en un espacio que despierta el interés de personas vinculadas a estos contextos y que desean realizar una labor voluntaria.



## SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016

En la siguiente tabla se presentan los principales resultados del programa en base a los indicadores del mismo:

ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS
Acciones de proximidad en el ocio nocturno	Número de acciones de proximidad	24
	Material distribuido	36.915
	Estimación contactos directos	13.350
Servicio de análisis de sustancias	Número de muestras analizadas in situ	652
	Nº de personas usuarias del servicio de análisis (estimación)	750
	Nº de muestras analizadas en laboratorio	254
Comunicación de resultados al SEAT	Nº de notificaciones al SEAT	37
Comunicación de resultados a las personas usuarias del servicio de análisis.	Nº de resultados comunicados	99%
	Nº de notificaciones a la DGSSAD	37
Comunicación de resultados a la DGSSAD		
Incorporación de los resultados a la base de datos europea TEDI		
Coordinación de equipos de trabajo	Nº de personas voluntarias participantes en el programa.	49
	Nº de formaciones impartidas	4
	Satisfacción voluntariado	9/10

### DOTACIÓN DE RECURSOS

Asociación Bienestar y Desarrollo- Energy Control.

Los equipos de trabajo han estado formados por dos profesionales y 38 personas voluntarias. El personal técnico ha coordinado la implementación de las actividades, de la formación y coordinación del equipo voluntario, y de la gestión de los procesos de evaluación y seguimiento del programa.

### DATOS ECONÓMICOS

Este programa se financia con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (Concepto 458), a través de la Orden de 17 de agosto de 2016, por la que se

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

### **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016, destinando un importe de 44.022,00 Euros destinados a financiar las acciones de reducción de riesgos y daños llevadas a cabo por la Entidad junto con la detección, análisis y notificación descritas en el SEAT.

#### **Hechos significativos**

Queremos destacar la importancia de las acciones de proximidad y del servicio de análisis como instrumento de monitorización del mercado de drogas. Esta monitorización ha permitido no sólo la detección en Andalucía de nuevas sustancias psicoactivas, sino también la de detectar compuestos responsables de provocar intoxicaciones en las personas consumidoras.

## **3.2 Asistencia**

### **3.2.1 INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable :** Fernando Arenas Dominguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión))

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Reyes Nuñez Garcia (Técnico Superior Facultativo)

**Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:** Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias adscritos a los Centros Provinciales de Drogodependencias.

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** La intervención en materia de drogas y adicciones en Instituciones Penitenciarias actualmente está regulada por la circular 17/2005, de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. En ella se contempla que las intervenciones dirigidas a la población reclusa se estructuran en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: prevención, asistencia e incorporación social.

En nuestra Comunidad Autónoma esta intervención se realiza a través de los Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias (EAIP), que son equipos de carácter multidisciplinar, conformados por técnicos adscritos a los Centros Provinciales de Drogodependencias (CPD) y que desarrollan el Programa específico de Atención a los Drogodependientes en Instituciones Penitenciarias que contempla los siguientes objetivos:

- Mejorar la asistencia de las personas, en régimen penitenciario que solicitan ayuda para resolver su problema de adicción, deslindando dicho tratamiento de la situación judicial.
- Garantizar el desarrollo de los programas, llevados a cabo en la Red Andaluza de Atención a las Drogodependencias, en los Centros Penitenciarios de Andalucía de forma programada y continua, en coordinación con el resto de actividades que se desarrollan en los CTA.
- Coordinar y acercar los recursos comunitarios a la población penitenciaria, impulsando en aquellos drogodependientes, cuyas condiciones jurídico-penitenciarias lo permitan, la derivación a otros dispositivos de la Red asistencial de Drogodependencias y Adicciones.

Estos Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias, coordinados desde cada CPD, desarrollan su trabajo en 13 Centros Penitenciarios andaluces, beneficiándose los reclusos internados en cada uno de ellos de los mismos programas que se desarrollan en la Red asistencial de Drogodependencias y Adicciones cuya distribución provincial es:

Durante este ejercicio se notificaron, en ellos, un total 1.242 admisiones a tratamiento, lo que supone el 6,4% del total de admisiones que se producen en Andalucía se producen en Instituciones Penitenciarias.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

<b>ADMISIONES A TRATAMIENTO EN EAIP POR SUSTANCIA Y GENERO- 2016</b>										
		Juego Patológico	Heroína y 'rebujaos'	Cocaína	Tabaco	Cannabis	Alcohol	Otras drogas	Adicciones sin sustancia	Total
IIPP ALMERÍA	Hombre	0	7	15	0	10	12	3	0	<b>47</b>
	Mujer	0	1	2	0	1	0	0	0	<b>4</b>
IIPP PUERTO II	Hombre	0	35	56	0	17	15	14	0	<b>137</b>
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
IIPP BOTAFUEGOS ALGECIRAS	Hombre	0	33	80	0	15	12	5	0	<b>145</b>
	Mujer	0	3	3	0	0	0	1	0	<b>7</b>
IIPP CÓRDOBA	Hombre	0	52	53	0	7	14	2	0	<b>128</b>
	Mujer	0	0	1	0	0	1	0	0	<b>2</b>
IIPP GRANADA	Hombre	1	16	42	0	24	9	3	0	<b>95</b>
	Mujer	0	3	1	0	1	0	0	0	<b>5</b>
IIPP HUELVA	Hombre	1	82	73	0	29	9	3	0	<b>197</b>
	Mujer	0	4	2	0	0	0	0	0	<b>6</b>
IIPP JAÉN	Hombre	0	18	23	0	8	6	2	0	<b>57</b>
	Mujer	0	2	2	0	0	0	2	0	<b>6</b>
IIPP MÁLAGA	Hombre	1	24	70	0	31	16	6	0	<b>148</b>
	Mujer	0	3	1	0	0	1	0	0	<b>5</b>
IIPP SEVILLA I	Hombre	0	77	41	0	7	25	6	0	<b>156</b>
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
IIPP ALCALÁ DE GUADAÍRA	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	Mujer	0	14	4	0	4	2	0	0	<b>24</b>
CIPS SEVILLA	Hombre	0	5	4	0	1	3	1	0	<b>14</b>
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
IIPP MORÓN DE LA FRONTERA	Hombre	0	6	9	0	1	0	19	0	<b>35</b>
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO	Hombre	1	8	6	0	4	4	1	0	<b>24</b>
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>4</b>	<b>393</b>	<b>488</b>	<b>0</b>	<b>160</b>	<b>129</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>1.242</b>

Fuente: SiPASDA

En 2016 el 95,24 % de las personas admitidas a tratamiento en instituciones penitenciarias fueron hombres (1.183) y el 4,75 % mujeres (59).

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

<b>PORCENTAJE DE ADMISIONES EAIP 2016</b>			
<b>Adicción / Sustancia</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Juego	0,3	0	<b>0,3</b>
Heroína-rebujao	30,7	50,8	<b>31,6</b>
Cocaína	39,9	27,1	<b>39,3</b>
Cánnabis	13,0	10,2	<b>12,9</b>
Otras drogas	5,49	5,08	<b>5,47</b>
Tabaco	0	0	<b>0</b>
Alcohol	10,5	6,8	<b>10,4</b>
Otras adicciones sin sustancias	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95,24</b>	<b>4,75</b>	<b>100</b>

Fuente: SiPASDA

La Cocaína motiva el 39,3% de las admisiones producidas en prisión, superando por segundo año consecutivo a la Heroína/rebujao en número de admisiones en este contexto.

**ADMISIONES EN ANDALUCIA POR SUSTANCIA/ADICCIÓN Y GÉNERO EN EAIP 2016**

<b>Adicción / Sustancia</b>	<b>2016</b>		<b>Total</b>
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	
Juego	4	0	<b>4</b>
Heroína-rebujao	363	30	<b>393</b>
Cocaína	472	16	<b>488</b>
Cánnabis	154	6	<b>160</b>
Otras drogas	65	3	<b>68</b>
Tabaco	0	0	<b>0</b>
Alcohol	125	4	<b>129</b>
Otras adicciones sin sustancia	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.183</b>	<b>59</b>	<b>1.242</b>

Fuente: SiPASDA

En la siguiente tabla se recoge el total de admisiones a Tratamiento de las distintas instituciones penitenciarias distribuidas por provincias, durante el año 2016, en función de la sustancia problema.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

<b>ADMISIONES A TRATAMIENTO EN EAIP POR PROVINCIA Y SUSTANCIA DE CONSUMO- 2016</b>									
	Juego Patológico	Heroína y 'rebujaos'	Cocaína	Tabaco	Cannabis	Alcohol	Otras drogas	Adicciones sin sustancia	<b>Total</b>
ALMERÍA	0	8	17	0	11	12	3	0	<b>51</b>
CÁDIZ	0	71	139	0	32	27	20	0	<b>289</b>
CÓRDOBA	0	52	54	0	7	15	2	0	<b>130</b>
GRANADA	1	19	43	0	25	9	3	0	<b>100</b>
HUELVA	1	86	75	0	29	9	3	0	<b>203</b>
JAÉN	0	20	25	0	8	6	4	0	<b>63</b>
MÁLAGA	1	27	71	0	31	17	6	0	<b>153</b>
SEVILLA	1	110	64	0	17	34	27	0	<b>253</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>4</b>	<b>393</b>	<b>488</b>	<b>0</b>	<b>160</b>	<b>129</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>1.242</b>

Fuente: SIPASDA

## DOTACIÓN DE RECURSOS

En la siguiente tabla se referencia la distribución actual de los EAIP de Andalucía por provincias y la localidad en la que se ubican:

<b>CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 2016</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº CENTROS</b>	<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
ALMERÍA	1	EAIP Almería	Almería
CÁDIZ	2	EAIP Puerto II	El Puerto de Santa María
		EAIP Botafuegos	Algeciras
CÓRDOBA	1	EAIP Córdoba	Córdoba
GRANADA	1	EAIP Granada	Granada
HUELVA	1	EAIP Huelva	Huelva
JAÉN	1	EAIP Jaén	Jaén
MÁLAGA	1	EAIP Málaga	Málaga
SEVILLA	5	EAIP Sevilla I	Sevilla
		IIPP Alcalá de Guadaira	Alcalá de Guadaira
		IIPP CIS Sevilla	Sevilla
		EAIP Sevilla II	Morón de la Frontera
		EAIP Psiquiátrico Penitenciario	Sevilla
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias

### 3.2.2 PROGRAMA MANTENIMIENTO CON METADONA

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez. (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Elisa López Romero.

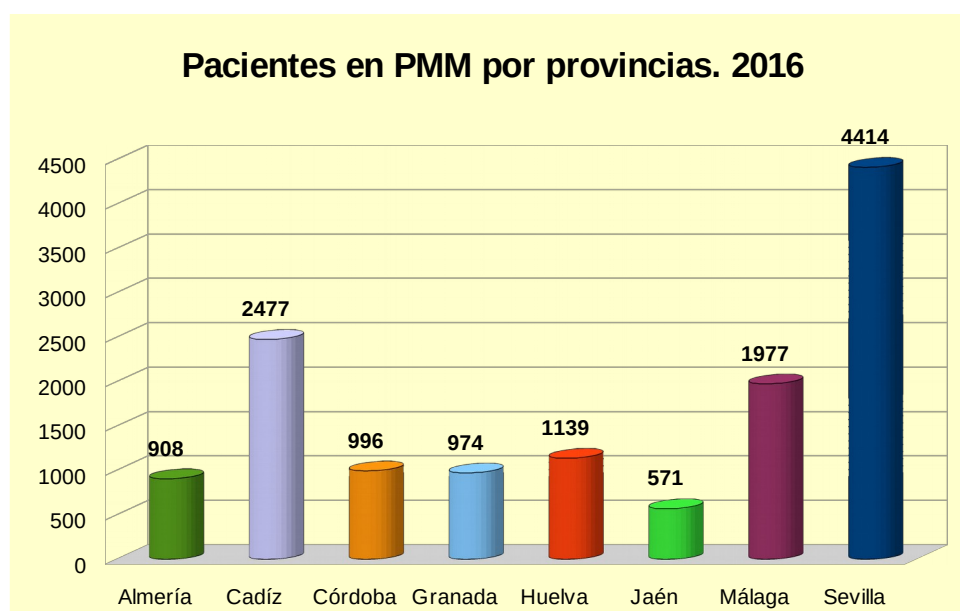
**Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:** En coordinación con el Servicio Andaluz de Salud

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastornos de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social.

El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para el tratamiento de las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados. Este tratamiento constituye uno de los programas más efectivos de intervención, tanto por el considerable número de drogodependientes que acoge, como por los beneficios individuales y colectivos que se pueden obtener.

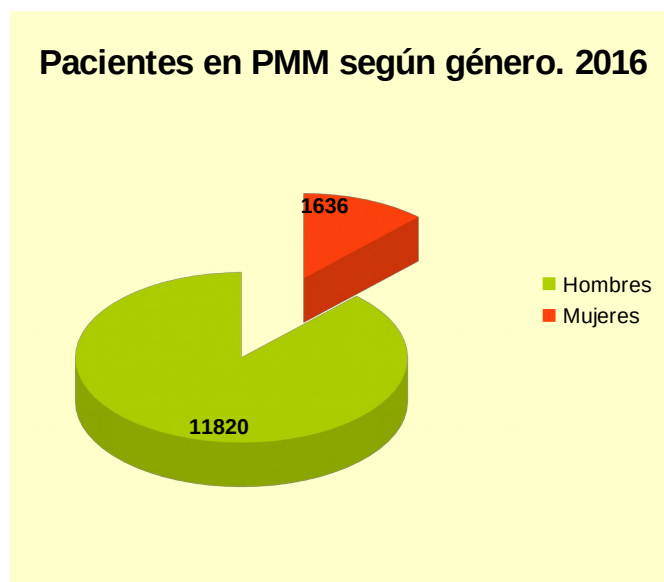
**Personas usuarias:** Durante el año 2016, un total de 13.456 personas adictas a los opiáceos se beneficiaron del Programa de Tratamiento con Metadona en Andalucía, siendo la provincia de Sevilla la que mantiene mayor número de pacientes en programa, seguida de Cádiz.



Fuente: SiPASDA

## SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016

En cuanto al género de los pacientes, se observa un alto porcentaje (87,86%) de hombres, con respecto a las mujeres (12,14%).



Fuente: SiPASDA

### DOTACIÓN DE RECURSOS

La dispensación de Metadona se puede realizar según el Decreto 300/2003, de 21 de octubre, por el que se regulan los tratamientos con Opiáceos de personas dependientes de los mismos, Disposición Adicional Segunda, que establece que son Centros o Servicios Acreditados todos los centros públicos de tratamiento ambulatorio de drogodependencias y aquéllos que mantengan concierto con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, establecimientos sanitarios y hospitales públicos, así como en hospitales que dispongan de Unidad de Desintoxicación de Drogodependencias. Por otra parte, se puede dispensar también en centros y servicios sanitarios y Centros Penitenciarios; las Oficinas de Farmacia y Unidades móviles de drogodependencias; Comunidades Terapéuticas y en Centros de Encuentro y Acogida debidamente acreditados por el mencionado decreto.

### DATOS ECONÓMICOS

El presupuesto destinado para este programa asciende a 101.901,28 €



### 3.2.3 PROGRAMA BUPRENORFINA

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Dominguez. (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

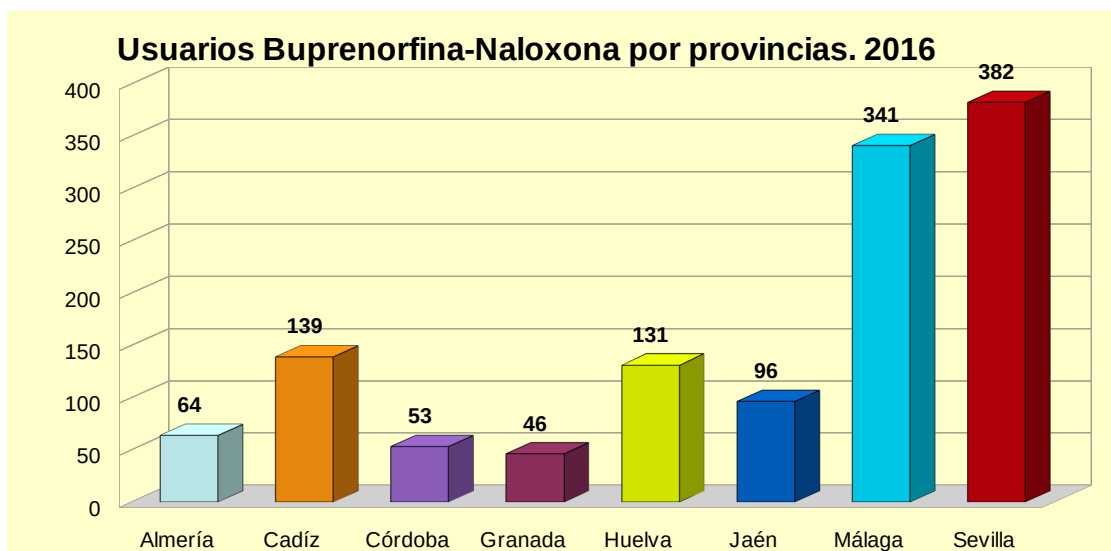
**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Elisa López Romero

**Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:** En colaboración con los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red de Drogodependencias y Adicciones

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Durante 2010 se comercializó un nuevo agonista opiáceo resultado de la combinación de Buprenorfina y Naloxona. La Buprenorfina es un agonista opiáceo parcial, sus efectos opioides son limitados en comparación con los efectos de los agonistas opioides completos y la Naloxona es un antagonista opiáceo. Este fármaco en dosis adecuadas se usa para; Suprimir los síntomas de la abstinencia de opioides; Reducir las ansias de consumo; Disminuir el consumo ilícito de opioides; bloquear los efectos de otros opioides; Ayudar a los pacientes a permanecer en tratamiento.

Personas usuarias: En 2016 eran 1252 usuarios/as los que se beneficiaban de este tratamiento, de los cuales el 86,90% eran hombres y el 13,10% mujeres.



Fuente: SiPASDA

#### DOTACIÓN DE RECURSOS

Desde febrero de 2012, el Servicio Andaluz de Salud facilita que este fármaco pueda prescribirse desde los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias.

### **3.3 Incorporación Social**

#### **3.3.1 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

##### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Dominguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Silvia Moreno Mariscal

**Personal asignado a la tarea en otras Instituciones o Centros:** Abogados de la Federación Andaluza ENLACE

##### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Desde este programa de asesoramiento jurídico, la Federación Andaluza ENLACE, pone a disposición de estas personas y al conjunto de entidades que trabajan directamente en esta demanda social, el estudio del proceso terapéutico de cada caso y el trabajo conjunto con el resto de áreas de intervención, hasta concluir en procesos de incorporación social, evitando el círculo exclusión, drogodependencia y prisión.

Siendo ésta una circunstancia muy frecuente dentro de los pacientes en tratamiento de drogodependencias y adicciones, desde el servicio de asesoramiento jurídico- penal, se ofrece un abordaje integral de intervención, evitando que entren en prisión, y cuando no sea posible evitarlo con medidas alternativas a la prisión, que el tiempo de internamiento sea el mínimo, intentado, a su vez, paliar los efectos negativos de su reclusión denominado por los expertos, prisionización.

La dificultad de las personas con problemas de drogodependencias para incorporarse en la sociedad es mucho más agravada si están incurso en procedimientos judiciales, y supone un gran obstáculo si pasan por prisión a causa de su adicción.

Siendo ésta una circunstancia muy frecuente dentro de los pacientes en tratamiento de drogodependencias y adicciones, la **Federación Andaluza Enlace**, desde el servicio de asesoramiento jurídico- penal, ofrece un abordaje integral de intervención, evitando que entren en prisión, y cuando no sea posible evitarlo con medidas alternativas a la prisión, que el tiempo de internamiento sea el mínimo, intentado, a su vez, paliar los efectos negativos de su reclusión denominado por los expertos, prisionización.

En este contexto este programa atiende a procedimientos que se encuentran con la realidad social siguiente:

- Personas drogodependientes con recursos formativos y económicos insuficientes.
- Abogados y jueces ajenos a la realidad social que rodea a la persona drogodependiente, con falta de sensibilidad a esta problemática.
- Personal de justicia con desconocimiento de los programas y recursos sociales de atención a las drogodependencias y adicciones.
- Consecuencia directa de dificultad especial de la sociedad en servir a los fines de reinserción social de este colectivo.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Se considera este programa una apuesta por dar oportunidades a la persona drogodependiente, con el convencimiento de que las actuaciones dirigidas a dar respuesta a este problema social son útiles al conjunto de la sociedad.

**Personas usuarias:** El número de procedimientos trabajados en el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Andalucía han llegado a un total de 3.432, siendo el total de personas atendidas en este global 1.638, de los cuales 1.421 fueron hombres y el resto, 217 mujeres.

Seguidamente se detalla en número de personas atendidas por provincia, cada una de las cuales puede estar incurso en diversos procedimientos (de ahí que ningún año coincidan el número de procedimientos trabajados con el número de personas atendidas) .

**PERSONAS ATENDIDAS DISTINGUIDAS POR PROVINCIAS 2016**

PROVINCIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ALMERÍA	58	7	65
CÁDIZ	390	67	457
CÓRDOBA	179	29	208
GRANADA	164	18	182
HUELVA	206	40	246
JAÉN	81	9	90
MÁLAGA	163	32	195
SEVILLA	181	16	197
<b>TOTAL</b>	<b>1.421</b>	<b>217</b>	<b>1.638</b>

Fuente: SIPASDA.

**Actividad : Programa de Asesoramiento jurídico**

Las actividades incluidas en este programa son:

**1.- Asesoramiento jurídico.** El contenido del asesoramiento jurídico abarca el Derecho Penal y Penitenciario, incluyendo el Derecho Penal de menores. Esto supone el eje de la intervención: el proceso penal en todas sus fases, desde que se produce la detención hasta que la persona sale de prisión, en caso de ingreso, hasta que queda remitida o cumplida definitivamente la pena, en caso de haber sido suspendida o sustituida o, por último, hasta que quede absuelta.

Otras actuaciones: tramitación de Justicia Gratuita en materia no penales o penitenciarias, deudas civiles, procedimientos sancionadores administrativos por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes, asesoramiento general en derecho de familia y protección de menores, etc.

Otras materias que puedan afectar de forma significativa al proceso de incorporación social de las personas con drogodependencias.

**2.- Información y formación.** El servicio de asesoramiento se complementa con una actuación informativa- formativa dirigida tanto a los profesionales como a las personas usuarias de los centros de drogodependencias que consiste en la realización de sesiones formativas, la atención en grupo y la entrega de material documental. Además se realiza un trabajo exhaustivo de evaluación, mediante cuestionarios y análisis de resultados.

**3.- Sensibilización.** Se trabaja la sensibilización a jueces, magistrados y otro personal implicado mediante grupo de trabajo a nivel provincial del Sistema de Atención a las drogodependencias y adicciones y el Sistema Judicial en Sevilla. Celebración de jornadas en cada una de las provincias que permiten el acercamiento e intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales de la Justicia Penal, y de drogodependencias y adicciones.

**4.- Coordinación.** Entre el equipo jurídico, y profesionales del propio programa de asesoramiento, coordinación técnica e institucional entre la Fundación Enlace y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y coordinación a nivel provincial en los diferentes centros de atención a las drogodependencias.

**5.- Evaluación.** De forma anual se evalúan los resultados del programa, para lo cual se cuenta con la aplicación del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones ( SIPASDA ) , el cual recoge una multitud de indicadores susceptibles de evaluación. Se concluye con un informe que permite comparar los datos obtenidos del propio programa y resaltar las variables sociodemográficas que puedan influir en la drogodependencia y en la delincuencia y adaptar la planificación futura.

La metodología de trabajo es servir de enlace de la persona drogodependiente en su centro con su situación judicial, así como con el resto de su entorno social, familia, asociaciones y otras entidades implicadas. Se realiza una atención directa en los juzgados, prisiones, fiscalías y comisarías que acercan la situación personal del encausado a todas las instancias penales.

En circunstancias excepcionales en las que la gravedad lo aconseje, la fundación Enlace, a través de su personal jurídico, asume directamente la defensa del procedimiento judicial.

## **DOTACIÓN DE RECURSOS**

- Equipos Informáticos y conexión a Internet para manejo del SIPASDA.
- El SIPASDA es un instrumento imprescindible para la gestión y evaluación del programa, puesto que sirve de fundamento para futuras actuaciones de planificación.  
En él se recogen los siguientes indicadores:
  - El estado ( si están abiertos, iniciados, o cerrados ) de los procedimientos, y su tipología.
  - El número de delitos cometidos.
  - El número de condenas, de situaciones judiciales, y de actuaciones según tipo.
  - El número de actuaciones clasificadas por tipos, existentes entre fechas y pertenecientes a los procedimientos abiertos.
  - El perfil del drogodependiente: tramos de edad, consumo principal de droga etc...
- Material informativo en formato bases de datos, folletos, revistas acerca de los temas jurídicos-penales a tratar: derecho penal, penitenciario, jurisprudencia.
- Recursos humanos: Un total de 9 abogados/as en ejercicio contratados/as en régimen de arrendamiento de servicios y 1 en régimen laboral repartidos en cada provincia excepto en Cádiz, donde habrá dos dado el volumen de la demanda y Sevilla, donde una de las personas se dedicará además a funciones de coordinación del equipo, de coordinación con otros agentes implicados y prestar apoyo en aquellas provincias o asuntos que lo requieran en cada momento, con los desplazamientos necesarios.

**DATOS ECONÓMICOS**

El presupuesto destinado para este programa asciende a 176.378 €

### **3.3.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN EN COMISARÍA**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Silvia Moreno Mariscal

**Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas:** M.<sup>a</sup> Bella Martín Romero (ASSDA)

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** El objetivo general del Programa es el de realizar intervenciones con las personas detenidas en comisaría con problemas de drogas y proporcionar información al personal destinado a su custodia, en relación al ámbito de las drogodependencias. La ejecución del programa nos permite ampliar la calidad de la atención de aquellas personas con problemas de drogas detenidas en comisaría que no han estado en tratamiento, o lo han interrumpido por cualquier causa. Para ello, se aprovecha su estancia en las dependencias policiales para abordar la problemática de las drogodependencias desde diferentes ámbitos.

El Ámbito de actuación de este programa se centra en la ciudad de Sevilla y su área metropolitana.

**Personas Usuarías:** En el marco de este Programa se han atendido 480 personas, 452 hombres (94,17%) y 28 mujeres (5,83%) durante el año 2016.

Estas personas presentaban diferentes situaciones, respecto al tratamiento por su adicción: el 42,94% se encontraba en tratamiento, facilitando el Programa en esos casos la continuidad del mismo, el 11,11% lo habían abandonado y el 2,07% habían sido dados de alta terapéutica, en estos casos la intervención se centra en retomar su proceso terapéutico. Un 29% de las personas atendidas no tenían con anterioridad contacto con la Red Pública de atención a las adicciones, por lo que se les ofrece información y se les facilita el acceso a los recursos.

La media de edad de las personas atendidas en el programa de comisaría es de 37,66 para los hombres y de 37,59 en el caso de las mujeres.

Con respecto al perfil de las personas atendidas, en cuanto al nivel educativo, han finalizado la Educación Primaria Obligatoria un 61,63% de hombres, y un 46,43% de mujeres. En el caso más extremo de carencia de educación un 5,96% de hombres no saben leer ni escribir y un 7,14% de mujeres.

En lo que se refiere a la situación laboral, el 63,84% se encuentran en paro habiendo trabajado con anterioridad. Las personas usuarias tienen un perfil en cuanto al consumo de droga principal distinguido por sustancia principal de consumo la heroína y rebujao seguida del cánnabis y a continuación alcohol y cocaína.

En cuanto a las incidencias legales, una amplia mayoría se producen después del consumo, 81,80% en hombres y 85,29% en mujeres, y previas a su adicción el 11,82% fueron hombres y el 8,82 % mujeres.

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

### **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**Actividad :** Se han realizado 531 intervenciones, de las cuales 503 son hombres y 28, son mujeres.

En cuanto al número de intervenciones distinguidos por sexo y por motivo de la detención se realizaron 200 entrevistas por los delitos de hurto y robo, 184 a hombres y 16 a mujeres, por reclamación judicial fueron 101 a hombres y 4 a mujeres y dirigidas a delitos contra la salud pública un total de 70, de las cuales 67 fueron a hombres y 3 a mujeres.

Cabe destacar en estas intervenciones que el porcentaje dirigido a delitos contra la violencia de género va en aumento significativo, así 54 intervenciones a hombres por este motivo y 26 por quebrantamiento de la orden de alejamiento.

En dicho programa se realiza un abordaje desde la vertiente preventiva, asistencial y de asesoramiento, con objeto de acometer las problemáticas relacionadas con las adicciones. Se ofrece una atención individualizada a quienes demandan, de forma voluntaria y expresa, la asistencia del personal técnico responsable del programa.

Asimismo, se pretende derivar a las personas usuarias a los centros de referencia de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones para que puedan iniciar o continuar un tratamiento para su adicción. Posteriormente se realiza un seguimiento y evaluación de la asistencia a dichos recursos de las personas atendidas.

Por otro lado, se llevan a cabo intervenciones de asesoramiento y coordinación con el personal que realiza la detención y el destinado a su custodia, en relación al ámbito de las drogodependencias y su atención.

La inclusión del programa en el Sistema de Información SIPASDA, ha permitido realizar una evaluación continua y permanente del programa para planificación futura.

#### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

El programa se desarrolla en la Comisaría central de Sevilla.

### **3.3.3 EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Silvia Moreno Mariscal

**Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas:** José Manuel Rodríguez López (ASSDA)

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Este programa proporciona formación académica a las personas adultas con problemas de adicciones, atendidas en los recursos de la Red Pública de Atención a las adicciones, para facilitarles su incorporación a los distintos niveles del sistema educativo de enseñanza. Surge como consecuencia del Convenio de colaboración, suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

El programa se imparte en 19 centros distribuidos por las diferentes provincias andaluzas.

**Personas usuarias:** El número total de personas matriculadas en el curso 2015/2016 han sido de **785**, de las cuales 643 son hombres (81,91,%) y 142 mujeres (18,09%).

A la prueba de graduado en educación secundaria se presentaron 101 personas, 83 hombres ( 82,18%) y 18 mujeres ( 17,82%), de las cuales obtienen la titulación 21 personas y 29 aprueban algún ámbito de las diferentes materias.

**Actividad:** El objetivo es el de facilitar a dichas personas su incorporación a los distintos niveles del sistema educativo de enseñanza, favoreciendo que estas puedan adquirir y actualizar su formación básica, mejorar su cualificación profesional y desarrollar su capacidad de participación en la sociedad. Mediante las actuaciones que se han desarrollado a través de la oferta de planes impartida por el profesorado de los centros y secciones de Educación Permanente, dirigidos a las personas usuarias de los recursos residenciales de la red asistencial para las drogodependencias y adicciones de Andalucía.

En dicho Programa se pretende incrementar la calidad de vida y proporcionar a las personas adultas con problemas de drogodependencias y adicciones, atendidas principalmente en comunidades terapéuticas de la red pública asistencial de Andalucía, una repuesta educativa adaptada a sus condiciones y características específicas para facilitarles su inserción social.

En relación a las actividades, tendríamos que resaltar que se han trabajado los objetivos del Plan adaptando las actividades en función de la capacidad del alumnado y de las circunstancias especiales que presenta el colectivo que se atiende.

De las actividades realizadas durante el curso hay que destacar la actividad de acercamiento a las bibliotecas, los libros y la lectura, colaborando en dicha actividad diferentes bibliotecas y entidades oficiales. Habría que resaltar que en los centros donde el alumnado ha participado en el concurso de microrrelatos,



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

algunos relatos de las personas usuarias han sido finalistas de una de las categorías, siendo muy valorados los demás participantes. En otros Centros también han participado en actividades como Tecnologías de la información, la comunicación y conocimiento y conservación del patrimonio andaluz y medio ambiente.

Habría que destacar que la actitud en general del alumnado ha sido adecuada, teniendo una disposición positiva, en relación al trabajo en las clases y en la participación de las actividades extraordinarias propuestas, realizadas conjuntamente con los alumnos del centro de adultos.

### **3.3.4 RED DE ARTESANOS**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Silvia Moreno Mariscal

**Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas:** Josefa Gutiérrez Ortega (ASSDA), en colaboración con las Corporaciones Locales y ONGs.

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Constituye Red de Artesanos uno de los programas de Incorporación Social más importantes en nuestra Comunidad Autónoma por ser el que tiene una trayectoria más dilatada en el tiempo y por sus excelentes resultados. Dirigido a la capacitación profesional de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, este programa concede ayudas a estas personas que por falta de formación tienen dificultades para acceder al mercado laboral dentro de un entorno normalizado.

Los participantes realizan una actividad formativa en las instalaciones del centro colaborador (pequeñas y medianas empresas privadas, empresas y administraciones públicas, organizaciones sindicales...) donde se les proporciona la formación práctica y teórica necesaria, percibiendo por ello el aprendizaje de un oficio en un entorno laboral normalizado y una ayuda económica en calidad de formación de 420 euros mensuales.

Se consigue además sensibilizar a los sectores empresariales, tanto públicos como privados, en la incorporación sociolaboral de las personas con problemas de drogodependencias.

Este programa es una estrategia para la Incorporación Social entendiendo ésta como una intervención planificada que cumple el objetivo fundamental de fomentar que las personas drogodependientes se enfrenten a las situaciones propias de una vida "normalizada", poniendo en práctica sus aprendizajes, sus capacidades, sus actitudes y aptitudes y siempre desde sus parámetros personales, culturales, sociales y con las decisiones que personalmente asuman.

Los objetivos de este programa se extienden a promover la autoeficacia y la responsabilidad personal, propiciar la eliminación de obstáculos y resistencias que dificulten la normalización de la persona drogodependiente. Se trata de una herramienta de ayuda en su proceso de incorporación que le facilita desarrollar sus capacidades personales y sociales, participar de manera activa y crítica en su entorno, y asumir un papel protagonista en su propio proceso de Incorporación Social.

El marco normativo actual de referencia de este programa es el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2016-2021, así como la Ley 4/97 de Prevención y Asistencia en materia de drogas.

**Personas usuarias participantes:** En este año 2016 no se han realizado incorporaciones nuevas en el programa, debido a que ha sido necesaria aprobar una nueva Orden que acometan modificaciones sobre las bases reguladoras del programa, permaneciendo por tanto como únicos participantes los beneficiarios que iniciaron programa en 2015.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

A continuación se detalla las personas activas participantes del Programa Red de Artesanos, las cuales, no son coincidentes con las personas beneficiarias que inician programa, ya que las incorporaciones se producen de forma abierta sin cerrarse en plazo en el año natural.

**PERSONAS ATENDIDAS DISTINGUIDAS POR PROVINCIAS 2016**

PROVINCIA	HOMBRE %	MUJER %	TOTAL %
CÁDIZ	2 7,14%	2 40,00%	4 12,12%
HUELVA	6 21,42%	1 20,00%	7 21,21%
MÁLAGA	3 10,71%	0 0,00%	3 9,09%
SEVILLA	17 60,71%	2 40,00%	19 57,57%
<b>TOTAL</b>	<b>28 100%</b>	<b>5 100,00%</b>	<b>33 100%</b>

Fuente: SIPASDA.

**Actividad:** Las entidades colaboradoras tienen como fin primordial de su objeto social la integración y formación sociolaboral de los participantes e implícita la sensibilización al resto de la sociedad.

La constitución jurídica de las entidades colaboradoras de Red de Artesanos en 2015, con un total de 27 entidades, de las cuales la mayor parte corresponde a la administración pública, siendo los ayuntamientos tanto de ciudades capitales como de pueblos y municipios los que, sensibilizados con el programa, colaboran con la intención de incluir la labor social y laboral entre sus objetivos fundamentales.

NÚMERO DE ENTIDADES COLABORADORAS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Empresas Públicas	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Empresas Privadas	0	1	0	0	1	0	2	1	5
Adm. Pública	1	2	1	0	4	0	1	12	21
Autónomo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones Sin	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>27</b>

Fuente: SIPASDA.

El ámbito de actuación de este programa es autonómico, llevándose a cabo en centros de drogodependencias de las ocho provincias.

## SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016

Las personas participantes en el Programa deberán encontrarse en proceso terapéutico en algunas de las siguientes entidades:

- Centros de Tratamiento Ambulatorio o cualquier otro recurso público o privado concertado en el ámbito del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
- Asociaciones de Drogodependencias y Adicciones sin ánimo de lucro, a través de las entidades reguladas en el apartado anterior y cuya actividad principal sea la atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones, siempre que estén inscritas en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales y debidamente acreditadas, de conformidad con el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía o normativa que la sustituya.

En todos los casos, las entidades mencionadas en el apartado anterior, actuarán como centros de referencia, los cuales estarán obligados a realizar el seguimiento de la persona beneficiaria del programa.

Dentro de sus resultados, el principal del programa es que con él se han beneficiado desde su vigencia, 3.882 personas usuarias que se encuentran con escasos recursos económicos y capacitación profesional para el acceso a la incorporación social. Las incorporaciones al programa han ido disminuyendo en los últimos dos años debido a la disminución de las disponibilidades presupuestarias.

### DOTACIÓN DE RECURSOS

- Las instalaciones de los Centros Colaboradores pertenecientes a empresas y administraciones públicas.
- Los centros de seguimiento terapéutico.
- La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, dependiente de la Secretaría General de Servicios Sociales, gestiona el Sistema de Información SIPASDA, a través de un entorno web.
- Equipos Informáticos y conexión a Internet para manejo del SIPASDA por parte de los 120 centros de Tratamiento Ambulatorio.

### DATOS ECONÓMICOS

PROVINCIA	PERSONAS	CUANTÍA
ALMERÍA	0	
CÁDIZ	4	16.602,00
CÓRDOBA	0	
GRANADA	0	
HUELVA	7	17.760,00
JAÉN	0	
MÁLAGA	3	4.607,00
SEVILLA	19	57.217,00
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>96.186,00</b>

### **3.3.5 PROGRAMA ARQUÍMEDES**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de Servicio de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Silvia Moreno Mariscal

**Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:** Jefes de Servicio de Acción e Inserción Social

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** La finalidad de este programa es convocar subvenciones de carácter permanente para promover la contratación de drogodependientes y de personas afectadas por el juego patológico y facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal, siendo necesario complementar con la formación necesaria que permita programar cursos dirigidos especialmente a este colectivo.

**Personas usuarias:** El Programa Arquímedes ofrece a las entidades participantes incentivos económicos para la contratación de personas con problemas de drogodependencias cuya cuantía varía en función del período de contratación. Se trata de subvenciones a la contratación de personas con problemas de drogodependencias y/o afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, que tienen por finalidad el acceso de éstas al mercado laboral, incentivando su incorporación y estabilidad en el empleo mediante la suscripción de contratos de trabajo de carácter temporal o indefinido.

Los beneficiarios de las subvenciones podrán ser:

- Las personas físicas y jurídicas, titulares de empresas constituidas.
- Las Entidades sin ánimo de lucro.
- Las Administraciones Públicas y Entidades de ellas dependientes.

Entre los requisitos de los beneficiarios deberán incorporar al trabajador a un centro de trabajo de Andalucía, durante un periodo mínimo de tres meses, formalizándose la contratación de acuerdo con las modalidades y contenidos previstos en la legislación laboral vigente.

Aquellas organizaciones que deseen participar en el programa Arquímedes deben comprometerse a incorporar al trabajador a un centro de trabajo situado en Andalucía por un período mínimo de tres meses y facilitar el seguimiento de la persona contratada por parte de los profesionales responsables de su tratamiento.

Las personas objeto de contratación, por su parte, deben encontrarse en proceso de incorporación social dentro de la red de recursos de drogodependencias y adicciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y comprometerse a continuar su proceso terapéutico.

En cuanto al perfil de los beneficiarios de Arquímedes, los datos muestran que la edad de las personas beneficiarias del programa pertenecen al intervalo de más de 25 años.

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Todos muestran además rasgos socio- demográficos en común, son personas con problemas de integración, que están en tratamiento, la mayoría obtuvieron el título de educación obligatoria, pero cerca de un tercio sólo tienen estudios primarios no superiores o incluso sin estudios.

La categoría laboral de los participantes corresponde a personas en situación de desempleo e incluso personas que se encontraban en paro de larga duración, con una experiencia laboral precaria y/o irregular.

Este programa se rige por la Orden de 6 de Octubre de 2016, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social.

**Actividad :** Apuesta por la Incorporación Social. La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales trabaja en la atención a las personas con problemas de adicciones en torno fundamentalmente a tres ejes: la prevención, la atención sociosanitaria y la incorporación social.

El programa Arquímedes desempeña un papel clave en esa labor de incorporación e integración, ya que permite a las personas que han superado su tratamiento acceder a un empleo, volver a sentirse parte activa de la sociedad y gozar de la autonomía necesaria para desarrollar un nuevo proyecto vital.

Con base a la entrada en vigor del Marco Estratégico Nacional de Referencia y del Programa Operativo de Fondo Social Europeo Andalucía 2014-2020, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la experiencia acumulada desde la anterior Orden que regulaba este programa de 8 de febrero de 2006, se ha considerado necesario actualizar y mejorar dichas bases reguladoras, ajustándolas a la nueva normativa reseñada. La elaboración y posterior publicación de la nueva Orden de 6 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento de empleo , ha conllevado el que no se realicen incorporaciones al programa durante este año 2016.

Las subvenciones que se regulan en Arquímedes, se dirigen a colectivos en situación de exclusión, personas en tratamiento en la red de drogodependencias y adicciones, con el objeto de potenciar la práctica laboral como medida de apoyo a la socialización y de ruptura con la exclusión, a fin de alcanzar la normalización social de cada persona como culminación de su proceso terapéutico.

La concesión de subvenciones se financiará con cargo al presupuesto de la Consejería para la Igualdad y Política Social, participando en la misma la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.

1. Por cada contrato indefinido a tiempo completo: 8.414 euros.
2. Por cada contrato temporal y a tiempo completo:
  - a) Con una duración mínima de un año: 7.212 euros.
  - b) Con una duración mínima de seis meses: 3.606 euros.
  - c) Con una duración mínima de tres meses: 1.622 euros.

La cuantía de la subvención por cada contrato a tiempo parcial se calculará en proporción a la jornada pactada, sin que pueda ser inferior al 40% de la establecida para como jornada completa en el convenio y sector correspondientes.

## **4 RECURSOS**

### **4.1 Asistencia**

#### **4.1.1 Centros Ambulatorios**

- 4.1.1.1 Centros de Día*
- 4.1.1.2 Centros de Tratamiento Ambulatorio*
- 4.1.1.3 Centros de Encuentro y acogida*

#### **4.1.2 Centros Residenciales**

- 4.1.2.1 Viviendas de Apoyo al Tratamiento*
- 4.1.2.2 Comunidades Terapéuticas*
- 4.1.2.3 Unidades de Desintoxicación Hospitalaria*
- 4.1.2.4 Viviendas de Apoyo Enfermos de S.I.D.A*

### **4.2 Incorporación Social**

#### **4.2.1 Viviendas de Apoyo a la Reinserción**

### **4.3 Presupuestarios**

## 4.1 Asistencia

### 4.1.1 Centros Ambulatorios

#### 4.1.1.1 CENTROS DE DÍA

##### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Silvia Moreno Mariscal

**Personal asignado en Centros:** En colaboración con Corporaciones Locales

##### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Son dispositivos que ofrecen un espacio con intervenciones terapéuticas y socioeducativas en régimen abierto y ambulatorio, con programas individuales y de grupo para favorecer la incorporación social de las personas que se encuentran en un proceso terapéutico por sus problemas de drogodependencias y adicciones.

Entre los objetivos a destacar que se persiguen en los Centros de Día están el lograr el mayor grado de motivación para el desarrollo de intereses y actividades, optimizando las competencias para la organización del tiempo, así como el adecuado desarrollo de actividades de ocio saludables, evitando situaciones de riesgo.

**Personas usuarias:** Se indica el número de personas activas en el año 2016 en este recurso Centros de Día, es decir, las personas que al menos han estado atendidas un día en cada centro siendo un total de 430, de las cuales 364 corresponden a hombres y el resto 66 mujeres.

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALMERÍA	39	7	46
GRANADA	19	2	21
SEVILLA	306	57	363
TOTAL ANDALUCÍA	364	66	430

Fuente: SIPASDA

El número de plazas por cada recurso, no ha cambiado con respecto al pasado año, con un total de 335 y distinguiéndolas por provincias, evaluamos las plazas que se han ocupado, es decir, el porcentaje del índice de ocupación que ha supuesto en este año distinguidos por género.



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

PROVINCIA	CENTRO	PLAZAS	ÍNDICE H.	ÍNDICE MUJ	TOTALES
ALMERÍA	CD ALMERÍA	25	45,44%	4,11%	49,55%
GRANADA	CD COIS CENTRO	15	44,57%	5,23%	49,80%
SEVILLA	CD MACARENA	120	34,79%	7,50%	42,29%
SEVILLA	CD JUAN XXIII	75	45,05%	7,46%	52,50%
SEVILLA	CD SUR	75	49,58%	8,14%	57,72%
SEVILLA	CD ANTARIS	25	109,27%	22,39%	131,66%

Fuente: SiPASDA

Considerando el número y porcentajes de ingresos según tipo de adicción de las personas que acuden al recurso Centros de Día, obtenemos como resultado un total de 273 ingresos de los cuales 233 fueron hombres y 40 mujeres, siendo la adicción más frecuente el consumo de heroína y rebujao en el caso de los hombres (69) y en segundo lugar para los dos géneros el alcohol como sustancia más consumida.

**Actividad:** Uno de los indicadores que demuestran el buen funcionamiento del recurso es la frecuencia de altas terapéuticas ya que éstas se producen al conseguir el paciente los objetivos propuestos en su programa de tratamiento.

A continuación se detalla el número y porcentajes de altas que se han producido en Centros de Día según su tipología:

ALTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VOLUNTARIAS	88	28,39%
TERAPÉUTICAS	138	44,52%
DISCIPLINARIA	5	1,61%
DERIVADAS	2	0,65%
ABANDONO	76	24,52%
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SiPASDA

Existen otras actividades no asistenciales realizadas en este recurso como son: las de información, sensibilización, y formación dirigidas a la comunidad (se contabilizaron 234) y las realizadas con las familias (67), además otras las propias gestión del programa como informes, reuniones de equipo, coordinación etc..

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

**1. Centros.**

Los Centros de Día vienen sufriendo modificaciones en cuanto a su número, permaneciendo activos en 2015, los siguientes Centros de Día, todos con titularidad pública:

PROVINCIA	CENTRO	PLAZAS
ALMERÍA	CD ALMERÍA	25
GRANADA	CD COIS CENTRO	15
SEVILLA	CD MACARENA	120
SEVILLA	CD JUAN XXIII	75
SEVILLA	CD SUR	75
SEVILLA	CD ANTARIS	25

Fuente: SiPASDA

**2. Profesionales.**

PROFESIONALES CENTROS DE DÍA C.D			
PROFESIÓN	Centros Públicos		TOTAL
	H	M	
Médico/a		1	1
Psicólogo/a	3	3	6
Trabajador/a Social	2	3	5
Técnico/a Incorporación sociolaboral	2	4	6
Educador/a	5	3	8
(*) Personal Administración	2	4	6
<b>Subotal</b>	14	18	
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>		<b>32</b>

\*) Dirección técnica; Administrativo/a; Auxiliar Administrativo/a; Conductor; Voluntario

#### **4.1.1.2 CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO**

##### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Reyes Nuñez García (Técnico Superior Facultativo)

**Personal asignado en Centros:** En colaboración con Corporaciones Locales y Entidades privadas

##### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Estos centros constituyen el primer nivel de atención en la red de drogodependencias y están destinados a la prevención, orientación, desintoxicación, deshabitación y reinserción de personas drogodependientes de forma ambulatoria, realizándose a través de ellos las derivaciones oportunas de pacientes al resto de recursos de atención provinciales y supraprovinciales.

Desde todos los Centros de Tratamiento Ambulatorio se comunican las admisiones a tratamiento mediante la ficha FIBAT, configurándose el indicador Tratamiento en el Sistema de Información (SiPASDA). Este es un indicador anual que refleja la prevalencia de la morbilidad asistida. Se define como el número de admisiones a tratamiento realizadas en los Centros de Tratamientos Ambulatorios por abuso o dependencia de cada una de las sustancias psicoactivas, que se recogen en la clasificación de sustancias adoptada por el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD) y por dependencias sin sustancia. El indicador registra tanto a las personas admitidas anualmente a tratamiento por primera vez, como a las que han realizado tratamientos previos por la misma sustancia o adicción o por otras.

A través de este indicador se obtiene información sobre las características sociodemográficas y sanitarias y sobre las pautas de consumo de la población que es admitida a tratamiento en la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones de Andalucía. Esta información permite definir perfiles de las personas usuarias de la Red en función de su tipo de adicción, y junto con otros indicadores, resulta muy útil para elaborar estrategias preventivas y de intervención. Así mismo, es una información muy útil para conocer cambios en las pautas de consumo que indiquen futuras tendencias y tiene, por tanto, una gran importancia para ajustar el servicio ofertado a las necesidades de las personas usuarias.

La recogida de la información de este indicador se realiza en el momento de la admisión a tratamiento, a través de la Ficha de Información Básica de Admisión a Tratamiento (FIBAT), incluida en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SiPASDA).

**Actividad:** **INDICADOR - ADMISIONES A TRATAMIENTO ANDALUCIA 2016**

El total de pacientes en tratamiento en los CTA de Andalucía en el año 2016 fueron 55.203.

En dicho año, se han registrado en Andalucía un total de 19.303 admisiones a tratamiento en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red Pública para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones. De ellas, 16.040 (83,1%) correspondieron a hombres y 3.263 (16,9%) a mujeres. Esto supone un descenso de 1.485 admisiones con respecto al año anterior. La

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

distribución entre hombres y mujeres se mantiene estable.

Las mujeres presentan una media de edad tres años mayor que la de los hombres (41,6 años frente a 38,6), siendo la media de edad del total de las personas admitidas, 39,1 años.

<b>Media de edad de las personas admitidas a tratamiento</b>			
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
	Media (dt)	Media (dt)	Media (dt)
Edad	38,6 (12,3)	41,6 (12,8)	39,1(12,4)

Fuente: SIPASDA

El alcohol se mantiene como la adicción que mayor número de admisiones motiva, el 30,9% del total, seguido de la cocaína y del cannabis (23% y 17,1% respectivamente).

**ADMISIONES A TRATAMIENTO SEGUN SUSTANCIA O ADICCION PRINCIPAL Y SEXO**

<b>Droga principal o comportamiento adictivo sin sustancia</b>	<b>Hombre</b>		<b>Mujer</b>		<b>Total</b>	
	<b>n</b>	<b>% col</b>	<b>n</b>	<b>% col</b>	<b>n</b>	<b>% col</b>
Alcohol	4.788	29,9%	1.174	36,0%	5.962	30,9%
Cannabis	2.796	17,4%	510	15,6%	3.306	17,1%
Cocaína	4.003	25,0%	443	13,6%	4.446	23,0%
Heroína/Rebujao	2.542	15,8%	311	9,5%	2.853	14,8%
Otros opioides	362	2,3%	90	2,8%	452	2,3%
Tabaco	433	2,7%	428	13,1%	861	4,5%
Hipnóticos y sedantes	178	1,1%	183	5,6%	361	1,9%
MDMA (éxtasis) y otros derivados	31	0,2%	5	0,2%	36	0,2%
Anfetaminas	18	0,1%	7	0,2%	25	0,1%
Otros estimulantes	10	0,1%	2	0,1%	12	0,1%
Alucinógenos	2	0,0%	0	0,0%	2	0,0%
Sustancias volátiles	6	0,0%	0	0,0%	6	0,0%
Nuevas drogas	0	0,0%	1	0,0%	1	0,0%
Otras sustancias psicoactivas	4	0,0%	4	0,1%	8	0,0%
Juego Patológico	768	4,8%	52	1,6%	820	4,2%
Otras adicciones sin sustancia	92	0,6%	48	1,5%	140	0,9%
Estimulantes sin especificar	2	0,0%	1	0,0%	3	0,0%
Sustancias psicoactivas sin especificar	5	0,0%	4	0,1%	9	0,0%
<b>Total</b>	<b>16.040</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.263</b>	<b>100,0%</b>	<b>19.303</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR PROVINCIA Y SEXO**

Provincia de admisión	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Almería	1.110	6,9%	229	7,0%	1.339	6,9%
Cádiz	2.610	16,3%	540	16,6%	3.150	16,3%
Córdoba	2.197	13,7%	617	18,9%	2.814	14,6%
Granada	1.881	11,7%	428	13,1%	2.309	12,0%
Huelva	1.196	7,5%	214	6,6%	1.410	7,3%
Jaén	1.094	6,8%	147	4,5%	1.241	6,4%
Málaga	2.268	14,1%	467	14,3%	2.735	14,2%
Sevilla	3.684	23,0%	621	19,0%	4.305	22,3%
<b>Total</b>	<b>16.040</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.263</b>	<b>100,0%</b>	<b>19.303</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SiPASDA

En la provincia de Sevilla se ha producido el mayor número de admisiones a tratamiento, el 22,3% del total, seguida de la provincia de Cádiz, con el 16,3%.

En cuanto a la distribución de las admisiones a tratamiento por provincias, la siguiente tabla muestra el número de admisiones por provincia en función del género y tipo de adicción

ADMISIONES A TRATAMIENTO POR PROVINCIA, SUSTANCIA DE CONSUMO Y GENERO- 2016										
		Juego Patológico	Heroína y 'rebujaos'	Cocaína	Tabaco	Cannabis	Alcohol	Otras drogas	Adicciones sin sustancia	Total
ALMERÍA	H	71	124	233	9	228	402	35	8	<b>1.110</b>
	M	7	13	27	9	47	104	19	3	<b>229</b>
CÁDIZ	H	87	451	736	63	477	661	117	18	<b>2.610</b>
	M	10	62	73	85	108	161	38	3	<b>540</b>
CÓRDOBA	H	96	221	347	212	324	909	70	18	<b>2.197</b>
	M	3	21	38	192	65	204	83	11	<b>617</b>
GRANADA	H	103	146	357	63	488	619	99	6	<b>1.881</b>
	M	4	29	38	50	79	172	51	5	<b>428</b>
HUELVA	H	51	227	350	31	228	263	39	7	<b>1.196</b>
	M	3	20	44	35	39	58	13	2	<b>214</b>
JAÉN	H	68	145	244	9	235	357	34	2	<b>1.094</b>
	M	0	14	28	3	24	65	11	2	<b>147</b>
MÁLAGA	H	108	397	588	11	389	652	106	17	<b>2.268</b>
	M	16	50	87	15	71	178	39	11	<b>467</b>
SEVILLA	H	185	831	1.147	36	426	926	117	16	<b>3.684</b>
	M	9	101	108	38	78	234	43	10	<b>621</b>
ANDALUCÍA	H	769	2.542	4.002	434	2.795	4.789	617	92	<b>16.040</b>
	M	52	310	443	427	511	1.176	297	47	<b>3.263</b>
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>821</b>	<b>2.852</b>	<b>4.445</b>	<b>861</b>	<b>3.306</b>	<b>5.965</b>	<b>914</b>	<b>139</b>	<b>19.303</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

En 2016 Sevilla fue la provincia en la que se notificaron más admisiones a tratamiento, el 22,3 % del total, seguida de la provincia de Cádiz, con el 16,3 %.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO A MENORES DE EDAD**

Del total de personas admitidas a tratamiento en 2016 (19.303 personas), 561 son menores de edad, esto supone el 2,9% del registro total. Entre las mujeres, las admisiones a menores de edad suponen un porcentaje mayor, 3,4% frente al 2,8% que representan entre los hombres.

<b>Número de admisiones a tratamiento de menores de edad</b>						
	<b>Hombre</b>		<b>Mujer</b>		<b>Total</b>	
	n	% col	n	% col	n	% col
Menores de edad	450	2,8%	111	3,4%	561	2,9%

Fuente: SiPASDA

Entre las personas menores de edad admitidas a tratamiento, las mujeres representan el 19,8%, porcentaje algo superior al 16,9% que representan las mujeres en el total de admisiones. A pesar de ello, el porcentaje de mujeres menores de edad disminuye respecto al año anterior (22,3% en 2015).

Las medias de edad entre ambos sexos son muy similares, los chicos presentan una media de 16,1 años y las chicas, 15,9 años.

El 79,9% de las personas menores de edad admitidas a tratamiento han nacido en España y un 9,3% en otro país. En un 10,8% de admisiones de personas menores de edad no se ha cumplimentado esta variable por desconocimiento del lugar de nacimiento.

**Número de admisiones a menores de edad, por provincia.**

<b>Provincia</b>	<b>Hombre n y % col</b>	<b>Mujer n y % col</b>	<b>Total n y % col</b>
Almería	26 (5,8%)	7 (6,3%)	33 (5,9%)
Cádiz	102 (22,7%)	26 (23,4%)	128 (22,8%)
Córdoba	58 (12,9%)	16 (14,5%)	74 (13,2%)
Granada	56 (12,4%)	15 (13,5%)	71 (12,7%)
Huelva	38 (8,4%)	7 (6,3%)	45 (8,0%)
Jaén	35 (7,8%)	5 (4,5%)	40 (7,1%)
Málaga	62 (13,8%)	17 (15,3%)	79 (14,1%)
Sevilla	73 (16,2%)	18 (16,2%)	91 (16,2%)
<b>Total</b>	<b>450 (100,0%)</b>	<b>111 (100,0%)</b>	<b>561 (100,0%)</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Por provincias, donde más admisiones a tratamiento de personas menores de edad se han producido ha sido en Cádiz (22,8% del total de menores de edad y un 4,1% respecto al total de admisiones de esta provincia). Aunque Sevilla tiene un 16,2% del total de admisiones de personas menores de edad tan sólo suponen el 2,1% del total de admisiones de la provincia.

Por tipo de sustancia, el abuso o dependencia a cannabis produce el 83,8% de las admisiones de menores de edad. En la siguiente Tabla puede verse en detalle los números y porcentajes de admisiones a tratamiento por tipo de conducta adictiva y desagregado por sexo.

**Número de admisiones a menores de edad, por sustancia o adicción principal que motiva el tratamiento.**

Sustancia o adicción principal	Hombre		Mujer		Total		Sin tratamientos previos		Con tratamientos previos	
	n	% col	n	% col	n	% col	n	% col	n	% col
Cannabis	381	84,7%	89	80,2%	470	83,8%	430	83,2%	40	90,8%
Conductas adictivas distintas a juego	22	4,9%	14	12,6%	36	6,4%	36	7,0%	0	0,0%
Alcohol	8	1,8%	1	0,9%	9	1,6%	8	1,5%	1	2,3%
Cocaína	3	0,7%	3	2,7%	6	1,1%	5	1,0%	1	2,3%
Tabaco	12	2,7%	2	1,8%	14	2,5%	14	2,6%	0	0,0%
Juego Patológico	14	3,1%	0	0,0%	14	2,5%	13	2,5%	1	2,3%
Hipnóticos y sedantes	5	1,1%	1	0,9%	6	1,1%	5	1,0%	1	2,3%
Otros opioides	2	0,4%	0	0,0%	2	0,4%	2	0,4%	0	0,0%
Heroína/Rebujao	1	0,2%	0	0,0%	1	0,2%	1	0,2%	0	0,0%
Otros estimulantes	1	0,2%	0	0,0%	1	0,2%	1	0,2%	0	0,0%
Sustancias volátiles	1	0,2%	0	0,0%	1	0,2%	1	0,2%	0	0,0%
Sustancias psicoactivas sin especificar	0	0,0%	1	0,9%	1	0,2%	1	0,2%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>450</b>	<b>100,0%</b>	<b>111</b>	<b>100,0%</b>	<b>561</b>	<b>100,0%</b>	<b>517</b>	<b>100,0%</b>	<b>44</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SiPASDA

La siguiente adicción que más demandas de tratamiento genera son las conductas adictivas diferentes al juego patológico, que motivan el 6,4% y entre las chicas el 12,6% de las admisiones a tratamiento.

**Admisiones a tratamiento de menores por conductas adictivas distintas al juego patológico**

<b>Conductas adictivas distintas al Juego</b>	<b>Total</b>		<b>Hombre</b>		<b>Mujer</b>	
	<b>n</b>	<b>% col</b>	<b>n</b>	<b>% col</b>	<b>n</b>	<b>% col</b>
Sexo	1	2,8%	1	4,6%	0	0,0%
Trabajo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Compras	1	2,8%	0	0,0%	1	7,1%
Movil	21	58,3%	9	40,9%	12	85,8%
Ejercicio	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Videojuego	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Internet	13	36,1%	12	54,5%	1	7,1%
<b>Total conductas adictivas distintas al juego</b>	<b>36</b>	<b>100,0%</b>	<b>22</b>	<b>100,0%</b>	<b>14</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SiPASDA

El 58,3% de las admisiones por adicciones sin sustancias entre menores de edad han sido por adicción al móvil. Las chicas alcanzan un porcentaje superior a los chicos en la adicción al móvil (85,8% frente al 40,9%). Los chicos, sin embargo, superan a las chicas en admisiones por adicción a internet (54,5% de chicos frente al 7,1% de chicas).

## DOTACIÓN DE RECURSOS

### 1. Centros.

En la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones de Andalucía la titularidad de los CTA puede ser pública o privada. Los servicios prestados por los Centros Público se establecen previo convenio y los realizados por entidades privadas mediante concierto. En cualquier caso, todos los Centros que pertenecen a la red, sean públicos o privados, funcionan y se rigen por los mismos principios.

De estos 118 centros, el 87% son de Titularidad Pública, frente a un 13% de titularidad privada. Diez son específicos de Alcohol y nueve específicos en Juego Patológico, éstos de titularidad privada y en régimen de concierto.

En la siguiente tabla se referencian los recursos de tratamiento ambulatorio en Andalucía, distribuidos por provincias y tipo de adicción.



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

PROVINCIA	DROGAS		ALCOHOL		JUEGO		TOTAL
	Públicos	Concertados	Públicos	Concertados	Públicos	Concertados	
ALMERÍA	7	2		2		1	12
CÁDIZ	17	1				1	19
CÓRDOBA	9	2		3		1	15
GRANADA	8	1		1		1	11
HUELVA	8	2				1	11
JAÉN	5	0		1		2	8
MÁLAGA	11	2		1		1	15
SEVILLA	22	2		2		1	27
SubTOTAL	89	12		10		9	118
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>		<b>10</b>		<b>9</b>		<b>118</b>

En abril de este año no renueva el contrato el CTA de Alcohol de Córdoba (Acali).

## 2. Profesionales

PROFESIONALES CENTROS TRATAMIENTO AMBULATORIO CTA					
PROFESIÓN	Centros Públicos		Centros Concertados		TOTAL
	H	M	H	M	
Médico/a	83	72	16	7	<b>178</b>
Psicólogo/a	58	97	10	44	<b>209</b>
Trabajador/a Social	15	83	9	35	<b>142</b>
Técnico/a Prevención		3			<b>3</b>
Técnico/a Incorporación sociolaboral					
D.U.E	6	16			<b>22</b>
Educador/a	8	4	17	10	<b>39</b>
Maestro/a taller					
(*) Personal Administración	25	80	4	4	<b>113</b>
Otros	11	37	1		<b>49</b>
<b>Subtotal</b>	206	392	57	100	<b>755</b>
<b>TOTAL</b>	<b>598</b>		<b>157</b>		

Fuente: SiPASDA

(\*) Dirección técnica; Administrativo/a; Auxiliar Administrativo/a; Conductor; Voluntario

## Hechos significativos

El Indicador de Tratamiento se publica en la URL:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/drogodependencia/observatorio/paginas/sistema-informacion.html>

### **Actividad: INDICADOR - INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS 2016**

El indicador Intervenciones psicoeducativas surge ante la necesidad de los y las profesionales de la Red Andaluza de Atención a las Drogodependencias y Adicciones de registrar una serie de actuaciones, que ya venían realizando desde hace tiempo, con personas que no cumplen criterio de consumo perjudicial o dependencia y que por tanto, no tenían cabida en las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales. El registro de los datos se realiza a través de las Fichas de Intervención Psicoeducativa (FIPS). Así, desde febrero de 2016 comienza a utilizarse esta herramienta informática dentro de la aplicación SIPASDA, especialmente diseñada y desarrollada para personas usuarias con estos perfiles específicos que acuden a los centros de tratamiento ambulatorio de la red.

Este nuevo indicador pretende obtener información sobre las características sociodemográficas y sobre las pautas de consumo de la población que es atendida en la Red Pública de Atención a las Adicciones (RPAA) en Andalucía con criterios de intervención psicoeducativa. El análisis de esta información permitirá identificar características de estas personas usuarias de la Red en función del tipo de sustancia o conducta problemática, y junto con otros indicadores, resultará muy útil para elaborar estrategias preventivas y de intervención. Así mismo, es una información muy importante para ayudar a identificar conductas problemáticas antes de que puedan ser consideradas una adicción y ajustar en estos casos el servicio ofertado a una corrección rápida y eficaz de las mismas que evite la necesidad posterior de una admisión a tratamiento. Se trataría de un análisis complementario al de las admisiones a tratamiento.

En 2016 se han registrado en Andalucía un total de 286 intervenciones psicoeducativas en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red Pública de Atención a las Adicciones. De ellas, 216 (75,5%) correspondieron a hombres y 70 (24,5%) a mujeres.

Las mujeres presentan una media de edad 5,1 años mayor que la de los hombres (28,3 años frente a 23,2), siendo la media de edad del total de las personas con FIPS de 24,5 años. La desviación típica de las mujeres es 3,4 puntos superior a la de los hombres, lo que indica una mayor dispersión de los datos en torno a la media.

Según la sustancia o conducta problema principal, el cannabis es la sustancia que mayor número de aperturas de FIPS motiva, el 62,2% del total, seguido del alcohol y la cocaína (14,6% y 8,7% respectivamente).

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**Tabla 1. Aperturas de FIPS, según sustancia o conducta problema principal y sexo**

Droga principal o comportamiento adictivo	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Cánnnabis	146	0,0%	32	45,7%	178	62,2%
Alcohol	27	12,5%	15	21,4%	42	14,6%
Cocaína	19	8,8%	6	8,6%	25	8,7%
Heroína/ Rebujaio	3	1,4%	3	4,3%	6	2,2%
Otros opioides	0	0,0%	1	1,4%	1	0,4%
Tabaco	10	4,6%	5	7,1%	15	5,2%
Hipnóticos y sedantes	0	0,0%	3	4,3%	3	1,1%
MDMA (éxtasis) y otros derivados	2	0,9%	1	1,4%	3	1,1%
Otras sustancias psicoactivas	0	0,0%	2	2,9%	2	0,7%
Juego Patológico	5	2,3%	0	0,0%	5	1,7%
Otras adicciones sin sustancias	4	1,9%	2	2,9%	6	2,1%
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>100,0%</b>	<b>70</b>	<b>100,0%</b>	<b>286</b>	<b>100,0%</b>

Al analizar por provincia, se observa que en la provincia de Cádiz se ha producido el mayor número de admisiones de FIPS, el 27,3% del total, seguida de la provincia de Málaga, con el 19,2%.

**Tabla 2. Admisiones FIPS, por provincia y sexo**

Provincia	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Almería	8	3,7%	3	4,3%	11	3,8%
Cádiz	60	27,8%	18	25,7%	78	27,3%
Córdoba	23	10,6%	5	7,1%	28	9,8%
Granada	28	13,0%	16	22,9%	44	15,4%
Huelva	14	6,5%	6	8,6%	20	7,0%
Jae'n	10	4,6%	4	5,7%	14	4,9%
Málaga	45	20,8%	10	14,3%	55	19,2%
Sevilla	28	13,0%	8	11,4%	36	12,6%
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>100,0%</b>	<b>70</b>	<b>100,0%</b>	<b>286</b>	<b>100,0%</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Del total de personas admitidas con perfil de intervención psicoeducativa en 2016 (286 personas), 149 son menores de edad, esto supone el 52,1% del registro total. Entre los hombres, las admisiones FIPS a menores de edad suponen un porcentaje mayor, 60,2% frente al 42,8% que representa entre las mujeres.

Las medias de edad de los chicos y de las chicas son muy similares, ellos presentan una media de 15,8 años y ellas de 15,5 años. Tampoco hay diferencias con las medias de edad de menores de edad a los que se les ha abierto una FIBAT en 2016 (15,9 años los chicos y 15,7 años las chicas).

**Tabla 3. Número de FIPS a menores de edad, por sustancia o adicción principal.**

Droga principal o comportamiento adictivo	Total		Hombre		Mujer	
	n	% col	n	% col	n	% col
Cánnabis	126	84,5%	107	90,0%	19	63,4%
Alcohol	7	4,7%	3	2,5%	4	13,3%
Cocaína	3	2,0%	1	0,8%	2	6,7%
Tabaco	11	7,4%	7	5,9%	4	13,3%
Adicciones sin sustancia - Internet	1	0,7%	1	0,8%	0	0,0%
Otras sustancias psicoactivas sin especificar	1	0,7%	0	0,0%	1	3,3%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100,0%</b>	<b>119</b>	<b>100,0%</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>

### 4.1.1.3 CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez . Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión.

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Elisa María López Romero.

**Personal asignado en Centros:** En coordinación con Corporaciones Locales y Entidades Privadas

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

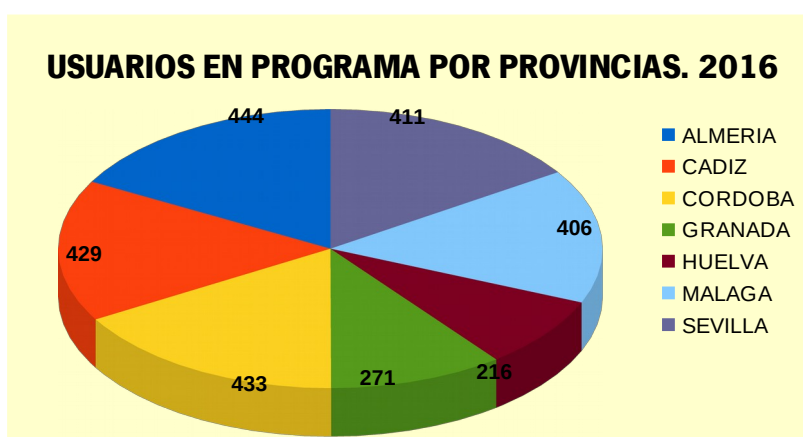
**Definición:** Los Centros de Encuentro y Acogida son de atención ambulatoria para personas con problemas de drogodependencias que no desean o no pueden abandonar el consumo. Están destinados al desarrollo de estrategias de reducción de daños y riesgos, priorizándose las intervenciones orientadas a minimizar los daños provocados por las conductas adictivas. También para prestar información y orientación sobre las consecuencias del consumo, las formas de consumo menos perjudiciales, el acceso a los recursos de atención sociosanitaria y programas formativos, laborales, etc.

**Actividad :** Funcionan mediante la atención y respuesta inmediata a la demanda del personas usuarias; sin citas previas ni listas de espera, con intervenciones puntuales y ocasionales.

**Personas usuarias:** Las características de la población destinataria son las las siguientes:

Situación de marginación y crisis grave, con factores de riesgo presentes, desconectada de las redes sanitarias y sociales, con problemas de deterioro físico debido a los escasos o nulos hábitos higiénicos y alimenticios, sin vivienda estable y que presenta problemas judiciales, legales o económicos.

En total, eran **2.610** el número de personas usuarias activas en programa a diciembre del 2016.

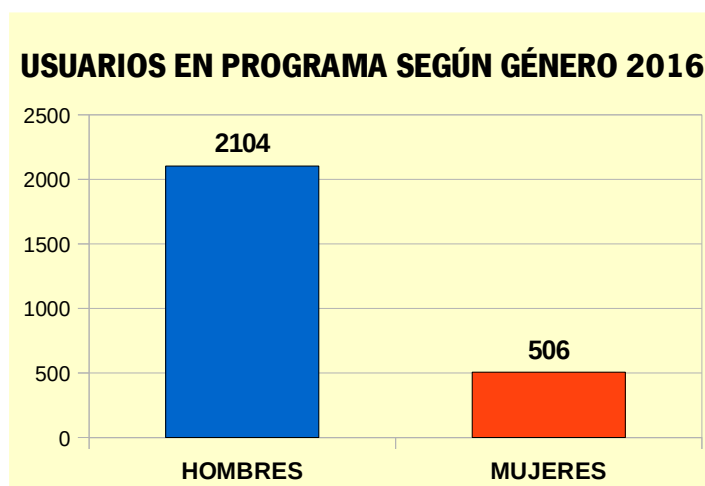


Fuente: SiPASDA

En año 2016, hubo 698 nuevas admisiones y 743 readmisiones, el resto hasta llegar a 2.610 eran personas usuarias que estaban en programa desde 2015.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

En cuanto al género de los personas usuarias en programa, se aprecia un gran predominio de los hombres 80.89% con respecto a las mujeres 19.10%.



Fuente: SIPASDA

Las actividades realizadas durante el año 2016, fueron:

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS POR GÉNERO</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Acompañamiento	432	228	<b>660</b>
Act. grupales: Educativas y lúdicas	12.274	1413	<b>13687</b>
Alimentación	75.260	16.073	<b>91333</b>
Coordinación	7.015	1.856	<b>8.871</b>
Dispensación Metadona	9132	1913	<b>11045</b>
Gestiones resueltas	4.356	1417	<b>5773</b>
Gestiones	10.862	2.637	<b>13.499</b>
Higiene	43.215	8.779	<b>51.994</b>
Intervención en crisis	566	319	<b>885</b>
Intervención Individual	69.500	17.207	<b>86.707</b>
Lavandería	13.631	2.924	<b>16.555</b>
Reparto material conductas de riesgo	2.438	1537	<b>3.975</b>
Resultados Analíticas	355	47	<b>402</b>
Reunión equipo y externas	2	1	<b>3</b>
Revisión multidisciplinar	3.647	1.096	<b>4.743</b>
Seguimiento Farmacológico	20879	6.874	<b>27.753</b>
Talleres	1.437	390	<b>1.827</b>
Trabajo interno	7	1	<b>8</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>277.008</b>	<b>64.321</b>	<b>341.329</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

**1. Centros**

Los centros de encuentro y acogida están concertados con entidades municipales y privadas. Durante el año 2015, funcionaron 7 CEAs en nuestra Comunidad Autónoma: Almería, La Línea de la Concepción (Cádiz), Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

**2. Profesionales**

<b>PROFESIONALES CENTROS ENCUENTRO Y ACOGIDA C.E.A</b>					
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Públicos</b>		<b>Centros Concertados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	1		2	1	4
Psicólogo/a		3	1	4	8
Trabajador/a Social	2		2	3	7
D.U.E	1			1	2
Educador/a	5	2	2	6	15
Monitor/a	3	1	2	4	10
Maestro/a taller			2	1	3
<b>Subt</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		<b>28</b>		<b>52</b>

Fuente: SIPASDA

## 4.1.2 Centros Residenciales

### 4.1.2.1 VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez. Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión.

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Reyes Núñez García. Técnico Superior Facultativo.

**Personal asignado en Centros:** En colaboración con Entidades Privadas

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

**Personas usuarias:** El número total de personas activas beneficiarias de este recurso ascendió en el año 2016 a 94 personas usuarias de los cuales 79 han sido nuevos ingresos.

PROCEDENCIA DEL CTA	INGRESOS
Almería	1
Cádiz	8
Córdoba	4
Granada	15
Huelva	3
Jaén	3
Málaga	11
Sevilla	34

Fuente: SiPASDA

Los ingresos por tipo de adicción quedan reflejados en la siguiente tabla:

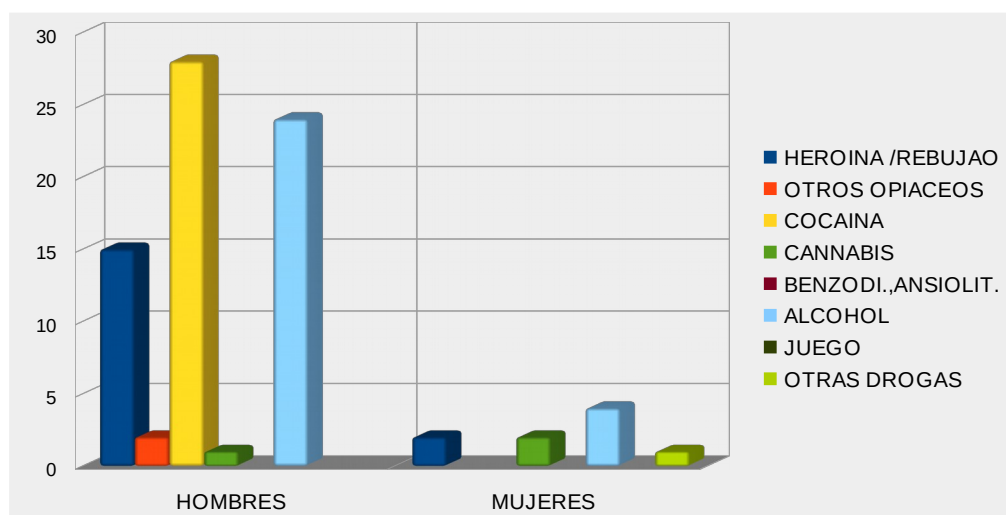
SUSTANCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HEROINA /REBUJAO	15	2	<b>17</b>
OTROS OPIACEOS	2	0	<b>2</b>
COCAINA	28	0	<b>28</b>
CANNABIS	1	2	<b>3</b>
BENZODI.,ANSIOLIT.	0	0	<b>0</b>
ALCOHOL	24	4	<b>28</b>
JUEGO	0	0	<b>0</b>
OTRAS DROGAS	0	1	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>9</b>	<b>79</b>

Fuente: SiPASDA



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Los **ingresos** en VAT según género en el año 2016 fueron 70 hombres y 9 mujeres, con un total de 79 usuarios.



Fuente: SIPASDA

El total de **altas** de VAT durante el año 2016 han sido de 79 , de las cuales 64 son altas terapéuticas, 6 son altas voluntarias , 8 son altas disciplinarias y 1 por Exitus.

SUSTANCIA	A. VOLUNTARIA		A.TERAPEUTIC A		DISCIPLINAR IA		A. DERIVADA		EXITUS		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
HEROINA /REBUJAO	0	0	13	3	2	0	0	0	0	0	<b>18</b>
OTROS OPIACEOS	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	<b>2</b>
COCAINA	2	0	22	0	3	0	0	0	1	0	<b>28</b>
CANNABIS				1	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
OTROS ESTIMULANTES	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
BENZODIACEPINA ANSIOLITICOS.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
ALCOHOL	2	1	18	4	2	0	0	0	0	0	<b>27</b>
JUEGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
OTRAS DROGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>79</b>

Fuente: SIPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

**1. Centros**

El total de Viviendas de que se dispone son tres concertadas con entidades privadas, en las provincias de Huelva, Granada y Sevilla, con un total de 16 plazas.

<b>VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO</b>				
	<b>PROVINCIA</b>	<b>N.º PLAZAS</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>REGIMEN</b>
DROGAS	GRANADA	5	F. CASAS DIOCESANAS	CONCIERTO
DROGAS	HUELVA	5	CRUZ ROJA	CONCIERTO
DROGAS	SEVILLA	6	HIJAS DE LA CARIDAD	CONCIERTO

**2. Profesionales**

<b>PROFESIONALES VIVIENDAS APOYO AL TRATAMIENTO V.A.T</b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Concertados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	1		1
Educadores	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

Fuente: SIPASDA

### 4.1.2.2 COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez. (Jefe de la Oficina de Planificación y Control)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Elisa López Romero

**Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:** En coordinación con ASSDA, Junta de Andalucía de Jaén y Granada y Entidades Privadas.

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabituación de la conducta adictiva, a la rehabilitación del hábito de comportamiento de la persona y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación orientadas a la incorporación social.

**Actividad:** El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del terapeuta del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició el tratamiento. En la actualidad, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia es la encargada de recibir los protocolos de derivación, de gestionar las listas de espera y la remisión a los respectivos centros derivadores.

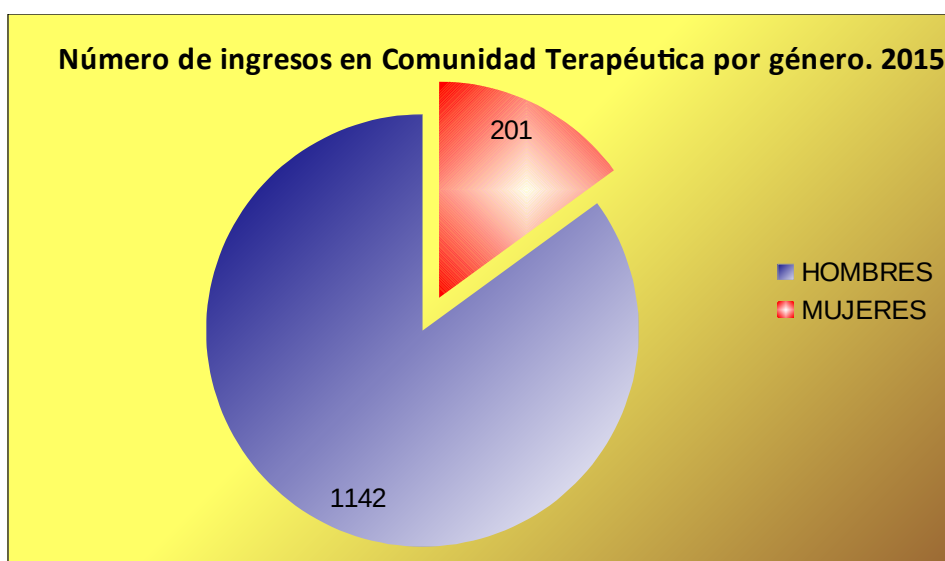
En las Comunidades Terapéuticas se atienden todo tipo de adicciones y se ofertan los tratamientos que cada usuario requiera (desintoxicación, deshabituación, tratamiento con metadona u otros sustitutivos etc.), teniendo en cuenta las indicaciones del equipo terapéutico derivador. Así mismo, se realizan actividades socioeducativas que favorecen el proceso de maduración personal y social, haciendo hincapié en los aspectos relacionados con la salud, el estado psicológico, social y laboral de los beneficiarios del programa.

Número de ingresos por género y provincia 2016		
PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES
ALMERÍA	75	0
CÁDIZ	392	3
CÓRDOBA	51	50
GRANADA	86	0
HUELVA	193	39
JAÉN	78	5
MÁLAGA	72	74
SEVILLA	195	33
<b>TOTAL</b>	<b>1.142</b>	<b>201</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

En cuanto al género, el 85,03% fueron hombres y el 14,66 mujeres.



Fuente: SIIPASDA

Durante este año, la heroína y el rebujao ha sido la droga que más ingresos ha generado, seguida por la cocaína y luego el alcohol.

<b>Número de ingresos y porcentaje por droga principal y género. 2016</b>			
<b>DROGAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Heroína y rebujao	367	47	414
Otros opiáceos	10	2	12
Cocaína	357	56	413
Otros estimulantes	2	0	2
MDMA y derivados	2	2	4
Cannabis	73	14	87
Otras sustancias psicoactivas	3	1	4
Benzodiacepinas, ansiolíticos y derivados	16	5	21
Alcohol	294	73	367
Juego patológico	18	0	18
Otras drogas	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.142</b>	<b>201</b>	<b>1.343</b>

Fuente: SIPASDA

El número total de altas en las Comunidades Terapéuticas asciende a 1.358, siendo Terapéuticas el 42,64 %, estas altas corresponden a usuario en activo durante el año 2016.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

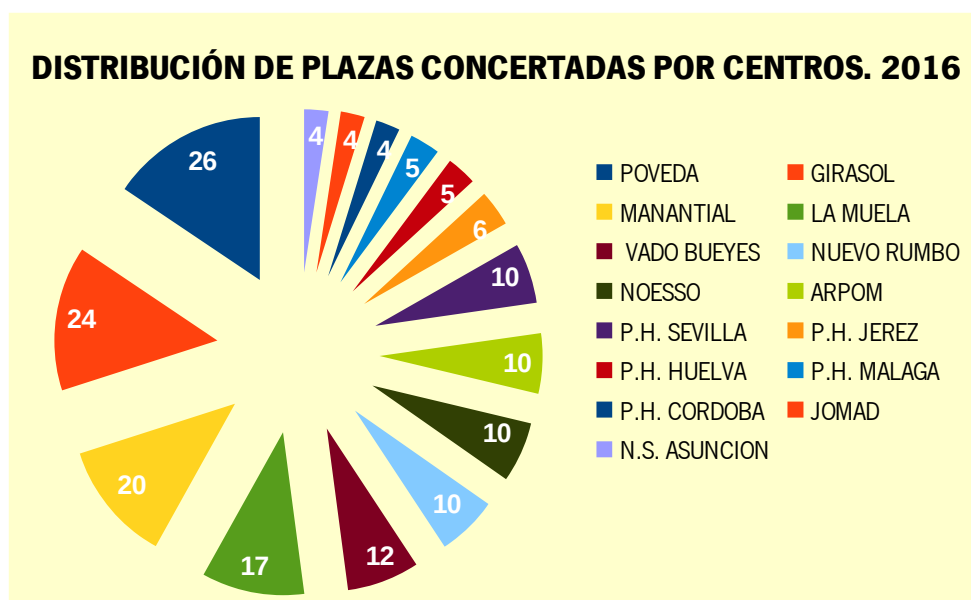
NÚMERO DE ALTAS POR TIPO	
Altas Terapéuticas	<b>579</b>
Altas Voluntarias	<b>367</b>
Altas Disciplinarias	<b>178</b>
Altas Derivadas	<b>29</b>
Exitus	<b>3</b>
Terapéutica por cumplimiento parcial de objetivos	<b>202</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.358</b>

Fuente: SiPASDA

## DOTACIÓN DE RECURSOS

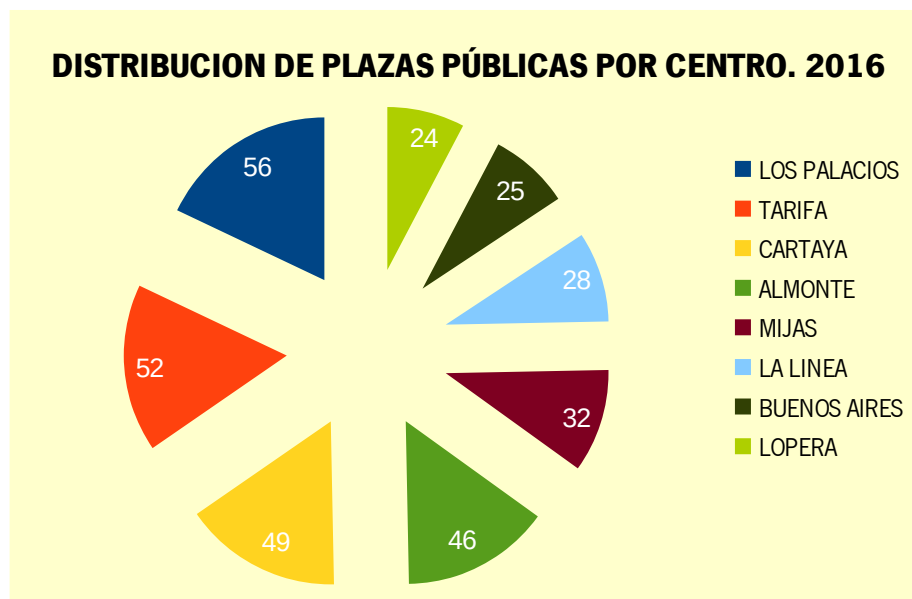
### 1. Centros y plazas

Durante el año 2016 la red de Drogodependencias de Andalucía contaba con 23 Comunidades Terapéuticas, de las cuales 8 son de titularidad pública y 15 concertadas, siendo 478 el total de plazas ofertadas, 312 públicas y 166 privadas.



Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**



Fuente: SiPASDA

**2. Profesionales.**

PROFESIONALES COMUNIDADES TERAPÉUTICAS C.T					
PROFESIÓN	Centros Públicos		Centros Concertados		TOTAL
	H	M	H	M	
Médico/a	5	4	13	5	27
Psicólogo/a	9	20	7	24	60
Trabajador/a Social		6	3	13	22
Técnico/a Incorporación sociolaboral			1		1
D.U.E	4	5		1	10
Educador/a	12	16	11	15	54
Monitor/a					
Maestro/a taller	22	36	7	4	69
(*) Personal Administración		5	1	4	10
Otros	4	6		1	11
<b>Subtotal</b>	<b>56</b>	<b>98</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>264</b>
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>		<b>110</b>		<b>264</b>

Fuente: SiPASDA

(\*) Dirección técnica; Administrativo/a; Auxiliar Administrativo/a; Conductor; Voluntario

### 4.1.2.3 UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez. (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Elisa López Romero

**Personal asignado en Centros:** En colaboración con el Servicio Andaluz de Salud

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

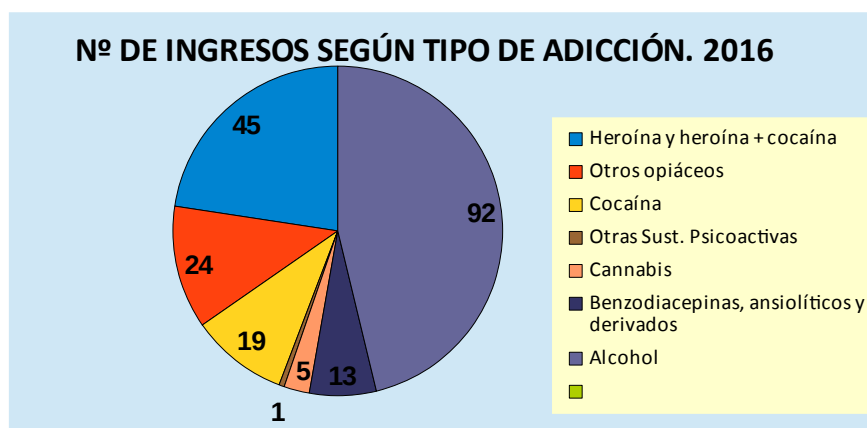
**Definición:** Son Unidades integradas en hospitales generales, aisladas del resto de la estructura hospitalaria, pero contando con las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias a realizar durante el Síndrome de Abstinencia.

**Personas usuarias:** Durante el año 2016 las U.D.H en funcionamiento han sido tres; H. San Lázaro de Sevilla, H. Punta Europa de Algeciras (Cádiz) y H. Virgen de las Nieves en Granada, con un total de 19 plazas en las que se atendieron a 198 personas usuarias.

PLAZAS Y personas usuarias ACTIVOS U.D.H 2016			
Provincias	U.D.H.	Plazas	personas usuarias
Cádiz	Punta Europa	6	84
Granada	V. de las Nieves	5	103
Sevilla	S. Lázaro	8	12
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>199</b>

Fuente: SiPASDA

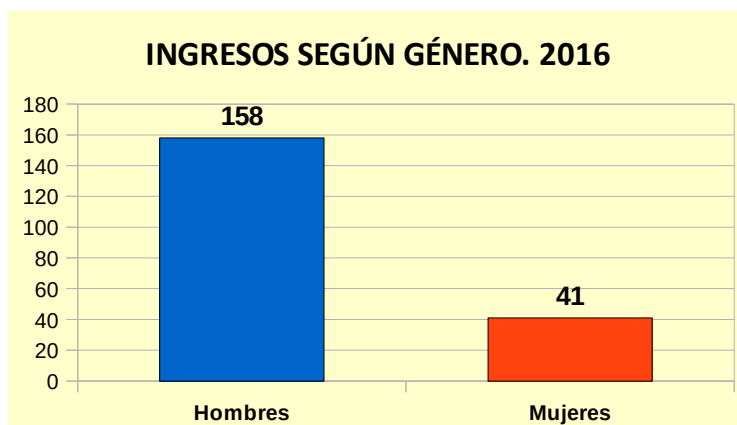
En el gráfico siguiente se observa, que el mayor número de ingresos en 2016 se ha debido al consumo de alcohol con 92 ingresos, seguido de el consumo de heroína más cocaína con 45.



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

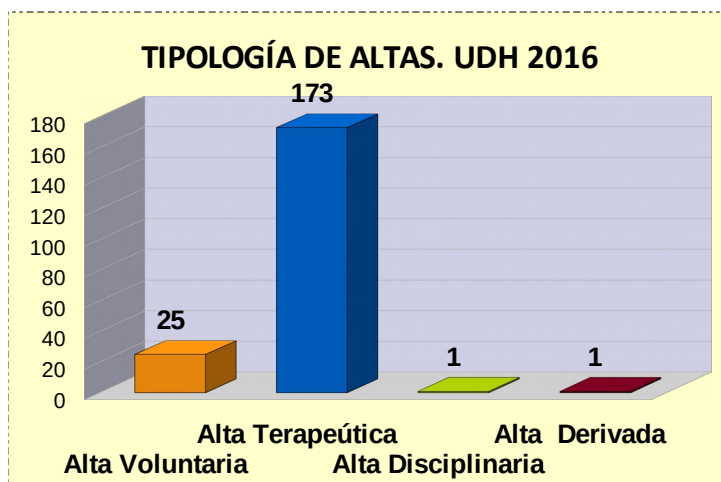
Fuente: SIPASDA

En cuanto al género, han ingresado el 79,40, 40% de hombres y 20,60% de mujeres.



Fuente: SIPASDA

En 2016 el total de altas en UDH han sido de 200, el 86,50% fueron altas terapéuticas y el 12,50% altas voluntarias.



Fuente: SIPASDA

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

**1. Centros**

Las Unidades de Desintoxicación Hospitalarias son 3 y pertenecen al Sistema Andaluz de Salud.

Provincias	U.D.H.
Cádiz	Punta Europa
Granada	V. de las Nieves
Sevilla	S. Lázaro



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**2. Profesionales**

<b>PROFESIONALES UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA U.D.H</b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Públicos</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	1	1	<b>2</b>
D.U.E	1	3	<b>4</b>
P. Administración		1	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

Fuente: SiPASDA

#### 4.1.2.4 VIVIENDAS DE APOYO ENFERMOS DE SIDA

##### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Dominguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Reyes Nuñez Garcia (Tecnico Superior)

**Personal asignado en Centros:** En colaboración con Entidades Privadas

##### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

**Actividad:** Durante el año 2016 se contó con 31 plazas, todas ellas en la provincia de Cádiz, en las localidades de Chiclana (Gerasa), La Linea (Marillac) y Jerez (Siloé), las cuales han atendido a 44 nuevas demandas en el año.

**Personas usuarias:** Los ingresos en las VAES según la provincia de procedencia de CTA se reflejan en la siguiente tabla:

Ingresos según procedencia	
Almería	5
Cádiz	16
Córdoba	2
Granada	4
Huelva	1
Jaén	1
Málaga	3
Sevilla	12

Fuente: SiPASDA

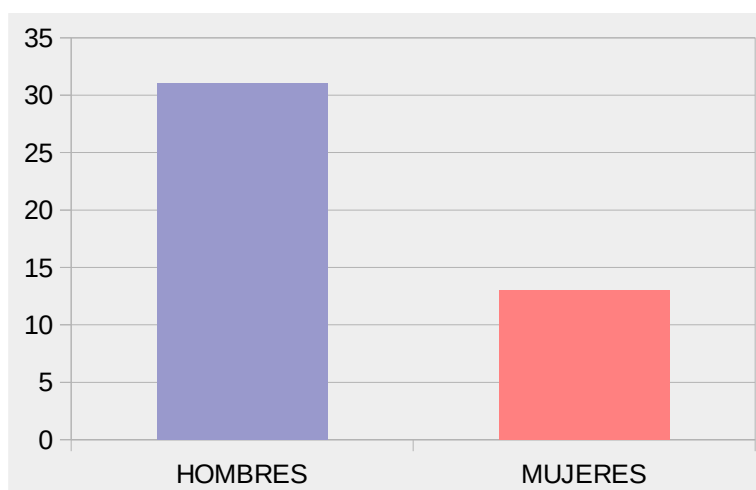
**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Los ingresos por tipo de adicción quedan reflejados en la siguiente tabla:

ADICCIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HEROINA /REBUJAO	22	6	<b>28</b>
OTROS OPIACEOS	2	0	<b>2</b>
COCAINA	2	4	<b>6</b>
CANNABIS	2	0	<b>2</b>
BENZODI.,ANSIOLIT.	0	0	<b>0</b>
ALCOHOL	2	3	<b>5</b>
JUEGO	0	0	<b>0</b>
OTRAS SUST PSICOACTIVAS	1	0	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>13</b>	<b>44</b>

Fuente: SiPASDA

Los ingresos en VAES según género en el año 2016 fueron 31 hombres y 13 mujeres, con un total de 44 personas usuarias.



Fuente: SiPASDA

El total de altas de VAES durante el año 2016 han sido de 44 , de las cuales 12 son altas Voluntarias, 10 son altas Terapéuticas, 10 son altas disciplinarias, 1 alta Derivada, 6 ocupa plaza PIA y 5 altas por exitus.

ALTAS	VOLUNTARIA		TERAPEUTICA		DISCIPLINARIA		DERIVADA		OCUPA PLAZA PIA		EXITUS	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

**1. Centros**

Durante el año 2016 se contó con 31 plazas, todas ellas en la provincia de Cádiz, en las localidades de Chiclana (Gerasa), La Linea (Marillac) y Jerez (Siloé).

<b>VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO DE ENFERMOS DE SIDA</b>				
	<b>PROVINCIA</b>	<b>N.º PLAZAS</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>REGIMEN</b>
SIDA	CHICLANA	15	GERASA	CONCIERTO
	JEREZ	7	SILOÉ	CONCIERTO
	LA LINEA	9	MARILLAC	CONCIERTO

**2. Profesionales**

<b>PROFESIONALES VIVIENDAS APOYO ENFERMOS DE SIDA V.A.E.S</b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Concertados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	2	1	3
Psicólogo/a	1	0	1
Trabajador/a Social	0	3	3
Educador/a	0	1	1
D.U.E.	1	0	1
<b>Subtotal</b>	4	5	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		<b>9</b>

Fuente: SiPASDA

## **4.2 Incorporación Social**

### **4.2.1 VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCIÓN**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

**Personal asignado a la tarea en SSCC:** Silvia Moreno Mariscal

**Personal asignado en Centros:** En colaboración con Entidades Privadas

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Definidas como dispositivos para la convivencia y ubicadas en zonas normalizadas destinadas a drogodependientes para lograr la autonomía en relación con el núcleo de convivencia en su proceso terapéutico, constituyen un recurso idóneo para aquellas personas que carecen de un sistema de relaciones familiares o bien, de vinculación con el entorno y que han logrado la estabilización de su proceso terapéutico.

**Personas usuarias:** Se indica el número de personas activas en el año 2016 en este recurso, es decir, las personas que al menos han estado atendidas un día en cada centro siendo un total de 281, de las cuales 254 corresponden a hombres y el resto 27 mujeres.

<b>PERSONAS ACTIVAS EN 2016</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
ALMERÍA	24	0	24
CÁDIZ	41	0	41
CÓRDOBA	25	0	25
GRANADA	24	0	24
HUELVA	56	8	64
MÁLAGA	63	11	74
SEVILLA	21	8	29
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>	<b>27</b>	<b>281</b>

Fuente: Sipasda

Considerando el número y porcentajes de ingresos según tipo de adicción de las personas que acuden al recurso VAR, obtenemos como resultado que un total de 68 con un porcentaje de frecuencia del 34,52% fueron ingresos de hombres por adicción al alcohol y de 9 mujeres 4,7% por esta misma droga, considerándose en este año 2016 la adicción con mayor frecuencia, seguidas de heroína (54 hombres y 6 mujeres) y cocaína (45 hombres y 3 mujeres).

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

Son recursos regionales que se encuentran en distintas ciudades de nuestra comunidad, existiendo en 2016, 11 Viviendas, con un total de 85 plazas, distribuidas por provincia de la siguiente forma:

<b>NÚMERO DE PLAZAS E ÍNDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN RECURSO</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>CENTRO</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>ÍNDICE DE OCUPACIÓN</b>
ALMERÍA	NOESSO	6	98,86%
CÁDIZ	NUEVA TRILLE	6	99,45%
CÁDIZ	MARÁ	7	99,61%
CÓRDOBA	ARCOIRIS	8	99,39%
GRANADA	CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	7	98,87%
HUELVA	CETAF-ESTUARIO	8	99,04%
HUELVA	ASPREATO	9	96,75%
MÁLAGA	JOMAD	7	97,31%
MÁLAGA	ALTERNATIVA-2	8	99,18%
MÁLAGA	PROYECTO HOMBRE	10	100,27%
SEVILLA	POVEDA	9	99,48%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>85</b>	<b>100,25%</b>

Fuente: Sipasda

Además se señala el porcentaje de índice de ocupación que ha supuesto en este año 2016, según el número de plazas de cada centro.

Se indica a continuación el porcentaje que supone la frecuencia según tipología de altas que se han producido en el recurso:

<b>PORCENTAJE DE ALTAS SEGÚN TIPOLOGÍA POR GÉNERO</b>			
<b>TIPOLOGÍA DE ALTAS</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
VOLUNTARIA	25,28%	30,00%	25,76%
TERAPÉUTICA	48,88%	45,00%	48,48%
DISCIPLINARIA	24,16%	20,00%	23,74%
DERIVADA	1,69%	5%	2,02%
ÉXITUS	0%	0%	0%
CUMPLIMIENTO PARCIAL OBJETIVOS	0%	0%	0%
DESINTOXICACIÓN	0%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sipasda

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**Actividad :** El recurso VAR (dispositivo de convivencia) se crea dentro del Programa de Reinserción del área de tratamiento de la red asistencial de drogodependencias y adicciones, dando respuesta a la última fase del tratamiento y suponiendo la incorporación de la persona a su medio así como la asunción progresiva de responsabilidades.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en este recurso destacan:

- . Taller de habilidades sociales.
- . Prevención de recaídas.
- . Taller de búsqueda de empleo.
- . Taller de salud y deporte.
- . Evaluación.
- . Seguimiento Educativo, Social y Psicológico.

## DOTACIÓN DE RECURSOS

### 1. Profesionales

<b>PROFESIONALES VIVIENDAS APOYO REINSERCCIÓN V.A.R</b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Concertados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	3		3
Psicólogo/a	1	5	6
Trabajador/a Social	2	9	11
Técnico/a Incorporación sociolaboral	1	1	2
Educador/a	10	7	17
(*) Personal Administración	1	1	2
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>		<b>41</b>

(\*) Dirección técnica; Administrativo/a; Auxiliar Administrativo/a; Conductor; Voluntario

### **4.3 Presupuestarios**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Carmen García Carranza Soto: Jefa de Servicio de Ordenación Administrativa

**Personal asignado a la tarea en SS.CC.:** Antonio Gutiérrez y María Jesús Reca

**Personal asignado a la tarea en DD.TT.:** Jefes y Jefas de Servicio de Acción e Inserción Social

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Contenido:** Al Servicio de Ordenación Administrativa de la Secretaría General de Servicios Sociales le corresponde la gestión económico-administrativa relacionada con las competencias en materia de drogodependencias y adicciones, a través de la gestión de los diversos procedimientos administrativos necesarios para ello, así como la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa Presupuestario 31B “Plan sobre Drogodependencias”.

#### **FUNCIONES QUE SE LLEVAN A CABO:**

##### **1. Gestión del presupuesto:**

- Elaboración del Presupuesto correspondiente al Programa 31B “Plan sobre Drogodependencias” de la Secretaría General de Servicios Sociales:
  - Gestión anual del Programa Presupuestario 31B:
  - Informe de grado de cumplimiento de objetivos inicialmente señalados en el presupuesto e Informe final de ejecución del presupuesto, así como aquellos otros correspondientes a la gestión económica-presupuestaria.
  - Cumplimentación de la Ficha de cumplimiento de objetivos del Programa 31B.

##### **2. Gestión, tramitación y seguimiento de las subvenciones instrumentadas por Convenios de Colaboración con Entidades Locales:**

- Mantenimiento de centros de atención a las drogodependencias.
- Construcción, reforma y equipamiento de centros de atención a las drogodependencias.

##### **3. Gestión, tramitación y seguimiento de subvenciones:**

- Entidades Privadas para el mantenimiento y programas al amparo de la convocatoria anual de subvenciones, y de conformidad con la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se prueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
- Gestión de subvenciones de carácter excepcional que pudieran producirse.

##### **4. Gestión del Programa de Incorporación social “Arquímedes”.**

- Seguimiento económico y coordinación del Programa, el cual se gestiona por las Delegaciones Territoriales.
- Actuaciones de coordinación con la D.G de Fondos Europeos y Planificación.



**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

**5. Gestión del Programa de Incorporación social “Red de Artesanos”.**

- Control y gestión de los pagos a las personas usuarias/as del programa, mediante la grabación en FOG de los distintos pagos con carácter mensual.
- Gestión del Seguro.

**6. Tramitación de contratos de gestión de servicio público, modalidad conciertos, con entidades privadas para el sostenimiento de la Red de Centros de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.**

- Gestión económica y tramitación administrativa previa a la suscripción de los contratos.
- Control y tramitación mensual de los pagos.

**7. Gestión de contratos en materia de Drogodependencias y Adicciones.**

- Tramitación contratos que pudieran surgir, como el de suministro de clorhidrato de metadona el cual se realiza anualmente.

**8. Gestión de los Fondos Europeos**

- Gestión, coordinación y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos.

**9. Relación con el Plan Nacional Sobre Drogas.**

- Coordinación y seguimiento de las actuaciones relacionadas con el Plan Nacional sobre Drogas, así como la ejecución de los programas aprobados por dicho Plan.

**DATOS ECONÓMICOS**

Los datos económicos de los puntos 4, 5 y 7 están incluidos en sus correspondientes fichas.

**2. Gestión, tramitación y seguimiento de las subvenciones instrumentadas por Convenios de Colaboración con Entidades Locales:**

<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES 2016</b>				
Tipología	Nº Convenios			Coste total Consejería
	Ayuntamientos	Diputaciones	Total	
Centros de Día	4	2	6	105.251,00 €
Centros Encuentro y Acogida	2	0	2	517.298,00 €
Centros Tratamiento Ambulatorio	28	61	89	10.667.304,21 €
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>61</b>	<b>97</b>	<b>11.289.855,21 €</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2016**

<b>CONVENIO COLABORACIÓN ENTIDADES PUBLICAS 2016</b>			
PROVINCIA	Aportación CIPS	Aportación CCLL	TOTAL
ALMERÍA	922.590,00	1.326.145,95	2.248.735,95
CÁDIZ	2.119.814,00	4.064.789,00	6.184.603,00
CÓRDOBA	1.118.215,00	943.303,83	2.061.518,83
GRANADA	1.453.011,00	1.173.434,00	2.626.445,00
HUELVA	1.095.701,00	1.193.745,12	2.289.446,12
JAÉN	853.680,00	435.595,39	1.289.275,39
MÁLAGA	1.403.000,21	1.640.223,37	3.043.223,58
SEVILLA	2.323.844,00	2.776.149,31	5.099.993,31
<b>TOTAL</b>	<b>11.289.855,21</b>	<b>13.553.385,97</b>	<b>24.843.241,18</b>

**3. Gestión, tramitación y seguimiento de subvenciones**

<b>SUBVENCIONES ENTIDADES PRIVADAS 2016</b>					
	Mantenimiento Entidades		Programas		TOTAL
	N.º Entidades	Importe	N.º Programas	Importe	
<b>ALMERÍA</b>	6	102.700,00	6	32.190,00	134.890,00
<b>CÁDIZ</b>	14	47.096,43	25	114.833,56	161.929,99
<b>CÓRDOBA</b>	23	68.707,00	28	105.550,00	174.257,00
<b>GRANADA</b>	9	114.686,00	19	66.280,00	180.966,00
<b>HUELVA</b>	15	59.766,00	34	90.140,00	149.906,00
<b>JAÉN</b>	15	75.488,00	25	74.670,00	150.158,00
<b>MÁLAGA</b>	13	158.074,00	25	114.160,00	272.234,00
<b>SEVILLA</b>	41	207.144,13	57	231.287,00	438.431,13
<b>SGSS</b>	5	216.832,00	14	597.854,00	814.686,00
	<b>141</b>	<b>1.050.493,56</b>	<b>233</b>	<b>1.426.964,56</b>	<b>2.477.458,12</b>

**6. Tramitación de contratos de gestión de servicio público, modalidad conciertos, con entidades privadas para el sostenimiento de la Red de Centros de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.**

<b>CONTRATOS ENTIDADES PRIVADAS 2016</b>						
Modalidad de Centro	CTA	CTA JUEGOS	CT	CEA	VAT	VAR
IMPORTE	1.213.752,00	219.843,12	2.977.044,00	982.833,96	619.272,00	1.119.960,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.132.705,08</b>					